



CIES
consorcio de investigación
económica y social

Construyendo conocimiento para mejores políticas



UNIVERSIDAD
DE PIURA

XVI Concurso
Anual de
Investigación
CIES 2019

Migración venezolana e informalidad en el mercado local

Celia Vera ●

Bruno Jiménez ●

Con el apoyo de



FUNDACION
M.J. BUSTAMANTE DE LA FUENTE
Lima - Perú



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Migración venezolana e informalidad en el mercado local¹

INFORME FINAL (PCRAT2-1221-125)

Patricia Vera Rojas y Bruno Jiménez Silva

31 de octubre de 2020

Auspicio

¹ Los autores agradecen el financiamiento otorgado por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Fundación M.J. Bustamante y el Consorcio de Investigación Económica y Social para la elaboración del presente estudio. Agradecemos especialmente a los lectores anónimos por los comentarios técnicos que permitieron mejorar las versiones anteriores del estudio. Asimismo, agradecemos a Daniela Badoino y Nelson Alvarado por el apoyo de investigación brindado en la elaboración del presente documento. Cualquier error u omisión es íntegramente responsabilidad de los autores.

Contenido

1. Introducción	1
2. Marco teórico	4
2.1 Teoría push-pull para entender la migración	4
2.2 Marco normativo	5
2.2.1 El Permiso Temporal de Permanencia	8
2.2.2 Régimen laboral de trabajadores extranjeros	11
2.3 Enfoque exclusión y escape para entender la informalidad	13
3. Literatura empírica	15
4. Metodología	20
4.1 Datos	20
4.2 Estrategia de identificación	27
4.2.1 Partición de celdas según educación y experiencia	28
4.2.2 Partición de celdas según ocupación	29
5. Resultados	31
5.1 Proceso migratorio	31
5.2 Migración e informalidad	36
5.2.1. Celdas de educación-experiencia	36
5.2.2. Índice de Duncan	39
5.2.3 Celdas de ocupación	41
5.3 Efectos heterogéneos	45
5.3.1 Hombres y mujeres	45
5.3.2 Jóvenes y no jóvenes	47
6. Conclusiones	49
7. Recomendaciones de política	51
8. Plan de incidencia	61
Bibliografía	62
Anexos	66

1. Introducción

La crisis política, económica, social y humanitaria que atraviesa Venezuela ha impulsado la migración masiva de ciudadanos venezolanos hacia América Latina. El Perú es el segundo mayor receptor de migrantes venezolanos en la región, albergando, a fines de 2019, alrededor de 800 mil ciudadanos provenientes de este país². Evidencia preliminar sugiere que la magnitud y rapidez de la inmigración venezolana estaría incidiendo en el funcionamiento del mercado de trabajo nacional y en la provisión de servicios públicos, desnudando las limitaciones estructurales de la institucionalidad estatal peruana para facilitar la integración social y económica de la población migrante en diversos ámbitos de la vida social (Koechlin, Solórzano, Larco y Fernández-Maldonado, 2019; Valdiglesias, 2018).

Creemos que la ola migratoria venezolana ejercería presión particularmente sobre el sector informal por las siguientes razones. Primero, la migración venezolana ocurre en un contexto local de desaceleración económica, lo cual restringe las oportunidades de empleo calificado³. Segundo, las actividades económicas intensivas en mano de obra son también las de menor productividad y donde se concentran la informalidad empresarial y laboral (Infante, Chacaltana e Higa, 2014). Tercero, el sector informal representa para los venezolanos una vía rápida de acceso al mercado de trabajo y la posibilidad de generar ingresos con frecuencia diaria, lo cual resulta beneficioso para ellos dada la alta necesidad de liquidez que enfrentan. Cuarto, si bien el empleo informal expone a los venezolanos a riesgos y vulnerabilidades que pueden exacerbarse dada su condición de migrantes y refugiados, resulta una alternativa deseable para el migrante que desea evitar descuentos de planilla, impuestos aplicados a extranjeros, así como costos asociados a la acreditación de sus competencias técnico-profesionales y de su experiencia laboral (Banco Mundial, 2019; Koechlin et al., 2019). Finalmente, los empleadores locales pueden preferir contratar trabajadores venezolanos en lugar de trabajadores peruanos para reducir el costo del trabajo. En efecto, el grueso de migrantes venezolanos se inserta laboralmente en los sectores menos productivos y compite con la fuerza laboral peruana por puestos de trabajo que requieren mano de obra poco calificada (Koechlin et al., 2019). A pesar de la extensa literatura descriptiva al respecto, evidencia sobre la relación causal entre migración venezolana e informalidad en el mercado local es casi inexistente⁴.

En consideración a lo arriba mencionado, los objetivos de la presente investigación, formulados en términos de preguntas, son los siguientes:

- 1- ¿La migración venezolana ha tenido algún efecto causal sobre las tasas de informalidad de los trabajadores peruanos?

² Cifras obtenidas de Superintendencia Nacional de Migraciones (<https://datastudio.google.com/reporting/c2dc7c8e-dc6d-486d-96fd-53c0ed8e7bc2/page/wh9aB>). Consultado el 20 de octubre de 2020.

³ <https://www.bancomundial.org/es/country/peru/overview>. Consultado 30 de junio de 2019.

⁴ Ver Koechlin et al. (2019), Tincopa (2019), Blouin (2019) y Blouin y Freier (2019) para evidencia descriptiva.

- 2- ¿El efecto de la migración en Perú es heterogéneo a nivel de género? Como se verá más adelante, existe evidencia internacional de que la migración femenina concentrada en ocupaciones relacionadas al cuidado del hogar abarata los costos del cuidado de menores y empuja a las mujeres locales con hijos menores al mercado laboral formal. Asimismo, otro posible mecanismo en que la migración puede afectar diferenciadamente a las mujeres es a través del impacto que tiene la migración en la población masculina. Es decir, en hogares coparentales con hijos menores, es probable que la mujer se dedique al cuidado del hogar. Si la migración empeora las perspectivas laborales del hombre, es posible que las mujeres se conviertan en buscadoras de empleo y que dicha búsqueda termine en una (re)inserción laboral informal.
- 3- ¿Son los jóvenes el grupo demográfico local más afectado?

El presente estudio contribuye al debate de políticas públicas en cuanto reconcilia dos agendas de política relevantes: informalidad y migración. Desde el punto de vista académico, este estudio es novedoso porque el patrón de migración observado difiere de aquellos usualmente estudiados. En primer lugar, el flujo migratorio analizado ocurre entre países en vías de desarrollo, mientras que la literatura especializada se ha concentrado en estudiar olas migratorias desde países en vías de desarrollo hacia países desarrollados. En segundo lugar, la fuerza laboral venezolana en Perú es, en promedio, más joven y más educada que la fuerza laboral peruana. Según cifras recogidas en 2018, el 82% de la población venezolana tiene entre 15 y 60 años, y el 59% de los migrantes mayores a 15 años tuvo acceso a algún tipo de educación superior (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2019). En contraste, estas cifras alcanzan solo el 63 y 33%, respectivamente, para el caso peruano (Encuesta Nacional de Hogares [ENAHO], 2018). Este perfil sociodemográfico de la población venezolana fortalece la importancia de realizar estudios como el nuestro ya que los migrantes venezolanos representan un grupo poblacional particularmente joven y productivo que, en caso de ser adecuadamente asimilado, podría tener un impacto positivo tanto en el crecimiento económico como en la productividad laboral en el Perú. No obstante, en el corto plazo, la ola migratoria podría afectar negativamente los mercados laborales locales. Finalmente, este estudio ofrece una visión alternativa para explicar la informalidad basada en una variable de oferta, en contraste con el discurso convencional de costos laborales (variable de demanda) para explicar la informalidad.

Esta investigación usa datos de la Encuesta Dirigida a la Población Venezolana que Reside en el País (ENPOVE) y de la ENAHO para implementar una estrategia empírica adecuada a las particularidades del fenómeno de estudio: distribución geográfica no aleatoria de venezolanos en Perú, alta informalidad local y barreras institucionales que impiden que la educación y experiencia de los migrantes determinen un puesto de trabajo acorde con sus calificaciones. Encontramos que la migración venezolana no desplaza a trabajadores peruanos de empleos informales. Este resultado es consistente con una economía con escasas oportunidades de empleo productivo, la cual responde a incrementos del número de personas buscando empleo con desplazamientos y (re)

inserciones inmediatas de peruanos en el sector informal. Es decir, el sector informal es capaz de albergar una mayor masa laboral.

Un segundo resultado importante es el efecto de la migración en el empleo formal. El marco teórico resaltó que la migración podría ejercer presión sobre el rol fiscalizador del Estado resultando en prácticas empresariales fuera de la legislación laboral. Específicamente, los empleadores podrían reemplazar a trabajadores formales peruanos por trabajadores venezolanos informales con la finalidad de abaratar costos de manos de obra, y en consecuencia, habría pérdidas de empleos formales.

En vista a estas consideraciones, exploramos el impacto de la ola migratoria en el empleo formal entre los peruanos. Encontramos que la migración venezolana ha tenido efectos adversos de corto plazo en empleos en el sector formal. Finalmente, los análisis de efectos heterogéneos arrojan que la migración venezolana ha causado pérdidas de empleos informales solo entre los jóvenes peruanos, lo cual explica el efecto no significativo en el empleo informal en su conjunto. Asimismo, las pérdidas de empleo formal se concentraron entre los peruanos mayores a 29 años. No encontramos evidencia de efectos diferenciados a nivel de género.

Habiendo expuesto lo anterior, es necesario puntualizar los alcances de esta investigación. Este estudio ofrece un análisis de equilibrio parcial en el sentido de que analiza un lado del mercado de trabajo (oferta) e ignora mecanismos de demanda (como aumentos en los precios de alquiler y en la demanda de servicios) que podrían influir en las perspectivas laborales de trabajadores peruanos. Asimismo, el periodo de análisis permite observar a los venezolanos que llegaron en la etapa inicial de la migración venezolana a Perú; es decir, a aquellos que ingresaron hasta finales del 2018. Este período de análisis representa una ventaja metodológica porque a finales del 2018 el gobierno peruano endureció las medidas migratorias, lo cual incrementó las entradas irregulares y las solicitudes de refugio. En la medida que los migrantes con entradas irregulares (vías clandestinas o pasos no autorizados) no tienen acceso a regularizar sus calidades migratorias, no compiten de la misma manera en el mercado laboral peruano que sus compatriotas que ingresaron de manera regular. En ese sentido, nuestros datos nos permiten estudiar a aquellos venezolanos que ingresaron bajo una respuesta institucional receptiva y homogénea, y a su vez, analizar el efecto de un shock en la oferta laboral compuesto por una población migrante con acceso a la misma documentación migratoria. Por otro lado, estos datos tienen como marco muestral a las ciudades donde se concentra el 85% de la población venezolana que se encuentra en el país, por lo que los resultados obtenidos tienen altas probabilidades de tener representación nacional (INEI, 2019). Finalmente, con los resultados de esta investigación, no pretendemos calificar la migración venezolana como perjudicial o beneficiosa para el mercado laboral peruano, sino ilustrar los mecanismos de ajuste en el corto plazo del mercado peruano ante un shock de oferta de mano de obra extranjera.

Este estudio se estructura de la siguiente manera. El siguiente capítulo presenta el marco teórico, el cual expone los enfoques para entender los dos fenómenos de interés:

migración e informalidad. Este capítulo también incluye un análisis de la evolución de la legislación peruana en materia de migración, señalando los cambios en la normativa que dieron contexto a la inserción de ciudadanos venezolanos en el Perú. El tercer capítulo revisa la evidencia empírica enfatizando las diferentes metodologías usadas en artículos académicos y los diferentes resultados encontrados. Este capítulo cierra con una reflexión, a la vista de la literatura revisada, de la metodología apropiada para estudiar los efectos de la migración venezolana en el mercado laboral peruano. En el cuarto capítulo presentamos los datos y las estrategias empíricas que adopta este estudio. El quinto capítulo se destina a presentar los resultados dando indicios de posibles mecanismos involucrados. En el sexto capítulo presentamos conclusiones. Finalmente, los dos últimos capítulos presentan recomendaciones para hacedores de política, así como el plan de incidencia.

2. Marco teórico

2.1 Teoría *push-pull* para entender la migración

La teoría *push-pull* establece que la combinación de factores de atracción y expulsión, basada en las disparidades en el grado de desarrollo económico entre diferentes áreas, determina el fenómeno migratorio (Lee, 1966). Este planteamiento se apoya en la *Teoría Neoclásica*, la cual concibe la migración como una decisión personal para maximizar el ingreso frente a las diferencias geográficas en la oferta y demanda de trabajo. Específicamente, el efecto *Push* (expulsión) hace referencia a los factores que empujan a los individuos a dejar sus lugares de origen. Por otro lado, el efecto *Pull* (atracción) se refiere a factores de atracción que el país receptor ofrece económicamente a los migrantes.

En el caso de este estudio, los factores de expulsión son la situación económica precaria, la inestabilidad política y la inseguridad ciudadana en Venezuela; las cuales afectan la vida cotidiana de esta población a través de violaciones a los derechos civiles y políticos, deterioro del sistema de salud pública y escasez de alimentos (Castillo y Reguant, 2017; Freitez, 2019). Por otro lado, los factores de atracción son el fácil acceso al trabajo en Perú, dada la magnitud de su mercado laboral informal, y el acceso relativamente sencillo a documentación que permita la permanencia legal en el país. Al respecto, Acosta, Blouin y Freier (2019) argumentan que, después de Argentina, Brasil y Ecuador, los países que tienen las normativas migratorias de ingreso más favorables para los migrantes venezolanos son Perú y Colombia.

Algo que distingue el fenómeno migratorio venezolano de otros en la literatura es que la posibilidad de insertarse en un empleo informal resulta atractiva para los migrantes venezolanos. La razón de ello es que esta inserción es rápida y resulta accesible incluso a los venezolanos en situación migratoria irregular. Por el lado de la oferta, por lo tanto, la necesidad de generación de ingresos inmediata que enfrentan los migrantes hace que la inserción rápida, aunque en condiciones precarias, resulte ventajosa. Por el lado de la

demanda, la baja productividad de las empresas desencadena en la búsqueda de mano de obra barata para reducir sus costos. En este escenario, la disponibilidad de ciudadanos venezolanos dispuestos a trabajar, incluso por salarios menores que el mínimo legal, resulta también beneficioso para los empleadores peruanos. Este emparejamiento entre oferta y demanda sustenta nuestro interés en identificar si la migración venezolana ha desplazado a los trabajadores informales locales de un puesto de trabajo.

Exponemos a continuación los principales aspectos del marco normativo relacionados al estatus migratorio y a la contratación de trabajadores extranjeros, para entender en qué medida este puede representar un factor de atracción.

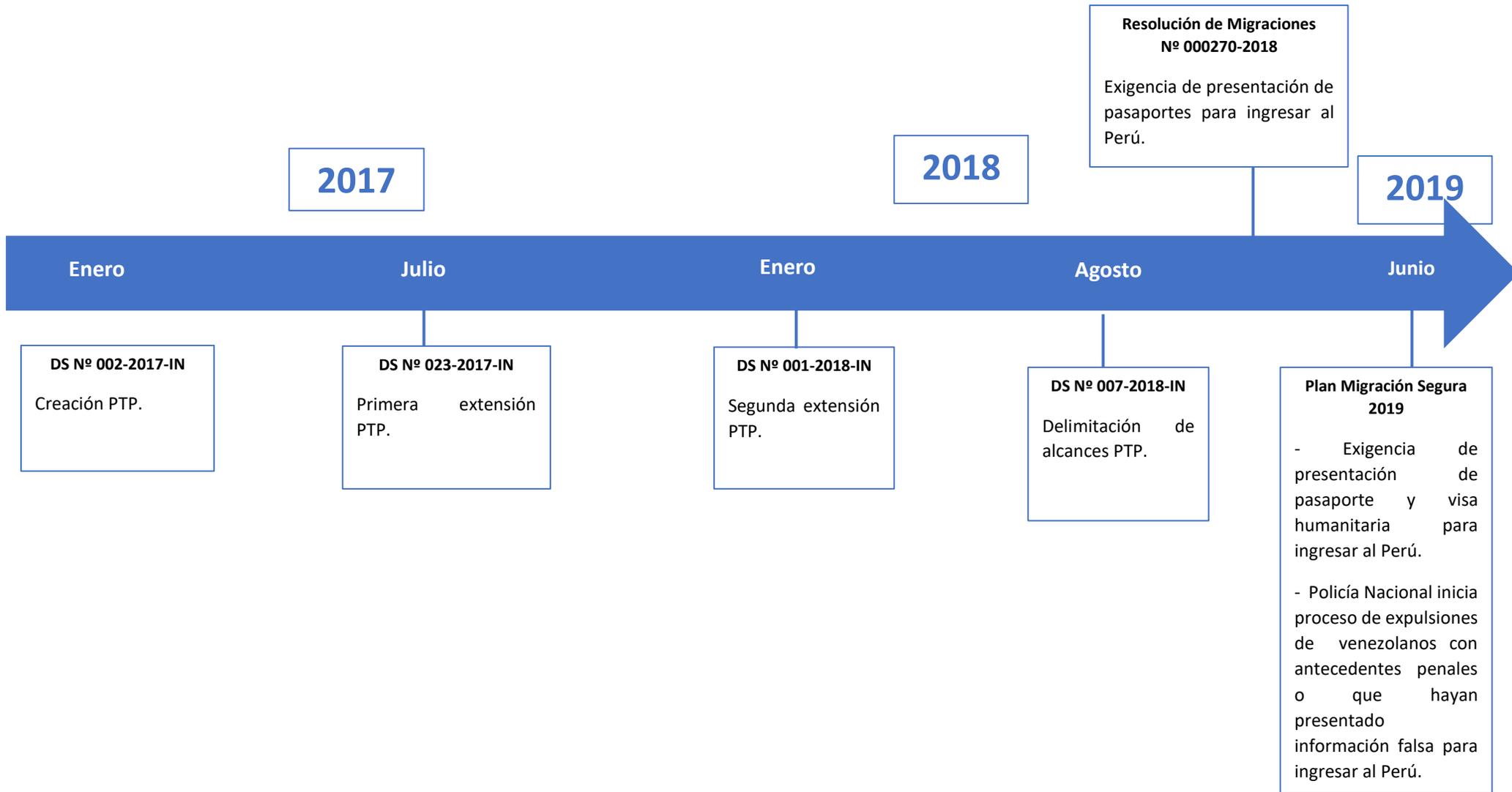
2.2 Marco normativo

La respuesta migratoria del Estado peruano tuvo dos etapas. En un primer momento, hubo una política de puertas abiertas con el fin de responder a la llegada de las personas venezolanas. Así, en enero de 2017 se creó el Permiso Temporal de Permanencia (PTP) el cual permite la regularización de la condición migratoria de la persona venezolana en el país y la habilita a trabajar de manera formal en actividades lucrativas subordinadas o independientes por el plazo de un año con opción de renovar. A lo largo del periodo en el que el PTP estuvo vigente, el Estado dio dos extensiones al permiso. En un segundo momento, hubo un endurecimiento de la respuesta migratoria con el objetivo de asegurar una migración ordenada y segura. Entre las principales medidas tomadas, destacan la restricción del alcance del PTP, la exigencia desde agosto de 2018 de la presentación de pasaporte válido para el ingreso al país y la adición del requisito de visa humanitaria desde junio 2019, así como los procesos de expulsiones de venezolanos con antecedentes policiales y penales que hayan presentado información falsa para ingresar al Perú⁵.

⁵ La Resolución de Superintendencia N°000270-2018 de agosto 2018 establece la exigencia de presentación de pasaporte válido para el ingreso de los ciudadanos venezolanos al Perú. La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos interpuso un *habeas corpus* a favor de los migrantes venezolanos que no contaban con pasaporte argumentando que esta medida vulneraba sus derechos fundamentales a la libertad de tránsito, a solicitar refugio, a la igualdad y no discriminación, así como los derechos de los niños, niñas y adolescentes venezolanos. El 5 de octubre de 2018 se declaró fundada dicha solicitud y se dejó sin efecto la resolución. Sin embargo, el Estado peruano apeló la sentencia y el Poder Judicial dispuso suspender desde el 15 de octubre de 2018 el fallo que permitía el ingreso de migrantes venezolanos al país sin el pasaporte hasta que se resuelva la apelación. Finalmente, en diciembre de 2018 el Poder Judicial revocó la sentencia y declararon improcedente el *habeas corpus*. Por lo tanto, el pasaporte fue necesario para el ingreso desde el 25 de agosto de 2018 al 5 de octubre del mismo año, y fue otra vez reestablecido como requisito desde el 15 de octubre de 2018, excepto para las solicitudes de asilo, los menores de 18 años, las personas gestantes en estado de vulnerabilidad, mayores de 75 años que presentan deterioro en su salud por el viaje y otros casos humanitarios. La población migrante que llega sin pasaporte tiene la opción de solicitar asilo, lo que explica el primer puesto que ocupa Perú como país con mayor número de solicitudes de asilo de parte de migrantes venezolanos.

La siguiente figura ilustra la evolución de la normativa migratoria. Se observa que, aunque considerada inicialmente como una de las más generosas en Latinoamérica, la política migratoria peruana se ha ido matizando con el tiempo.

Figura 1: Evolución de la normativa migratoria en el Perú



Estamos interesados en el marco normativo que regula la inserción laboral de venezolanos desde el punto de vista tanto de la oferta como de la demanda. Por un lado, las regulaciones en cuanto al estatus migratorio y permisos para trabajar brindan información sobre la potencial competencia por un puesto de trabajo formal entre venezolanos y peruanos. Por otro lado, las legislaciones en cuanto a contratación de trabajadores extranjeros permiten conocer si las empresas se enfrentan a costos adicionales por contratar a trabajadores extranjeros y si estos costos se traducen en menores ingresos o menores oportunidades de ser contratados para los trabajadores venezolanos. Conocer las regulaciones que afectan ambos lados del mercado de trabajo permitirá conocer si el marco normativo en el que se llevó a cabo la migración venezolana promueve o limita la inserción de los venezolanos en un puesto de trabajo fuera de la legislación laboral, lo que a su vez podría generar un desplazamiento de trabajadores peruanos informales.

2.2.1 Permiso Temporal de Permanencia (PTP)

El PTP es el instrumento que otorga condición migratoria regular y que habilita al ciudadano venezolano a trabajar de manera formal por un año. La siguiente tabla profundiza lo expuesto en la Figura 1 y muestra las cuatro disposiciones que el Estado dio con respecto al referido permiso.

Tabla 1: Normativas del Permiso Temporal de Permanencia

Objetivo	Normativa	Plazos	Condiciones para obtener PTP
Creación PTP	DS N° 002-2017-IN, 3 de enero de 2017 y su Fe de Erratas del 5 de enero de 2017.	120 días hábiles para presentar la solicitud.	(i) Haber ingresado legalmente a territorio nacional antes del <u>2 de febrero de 2017</u> . (ii) No tener antecedentes penales o judiciales a nivel nacional e internacional (iii) Estar en situación irregular como consecuencia del vencimiento de su autorización de permanencia o residencia. O, estando en situación regular, optar por el PTP.
Extensión 1 PTP	DS N° 023-2017-IN, 29 de julio 2017	120 días hábiles para presentar la solicitud.	(i) Haber ingresado legalmente a territorio nacional antes del <u>31 de julio de 2017</u>

			<p>(ii) No tener antecedentes penales o judiciales a nivel nacional e internacional</p> <p>(iii) Estar en situación irregular como consecuencia del vencimiento de su autorización de permanencia o residencia. O, estando en situación regular, optar por el PTP.</p>
Extensión 2 PTP	DS N° 001-2018-IN, 23 de enero 2018	Hasta el 30 de junio de 2019.	<p>(i) Haber ingresado al territorio nacional antes del <u>31 de diciembre de 2018</u></p> <p>(ii) Estar en situación irregular como consecuencia del vencimiento de su autorización de permanencia o residencia. O, estando en situación regular, optar por el PTP.</p> <p>(ii) No tener antecedentes penales o judiciales a nivel nacional e internacional</p>
Delimitación de alcances PTP	DS N° 007-2018-IN, 19 de agosto de 2018.	Hasta el 31 de diciembre de 2018.	<p>(i) Haber ingresado al territorio nacional antes del <u>31 de octubre de 2018</u></p> <p>(ii) Estar en situación irregular como consecuencia del vencimiento de su autorización de permanencia o residencia. O, estando en situación regular, optar por el PTP.</p> <p>(ii) No tener antecedentes penales o judiciales a nivel nacional e internacional</p>

Elaboración propia.

Como se puede ver en la Tabla 1, el Estado peruano realizó dos extensiones al PTP. Ambas extensiones ilustran la política migratoria de puertas abiertas que el

Estado mantuvo en la etapa inicial de la migración venezolana. Considerando las demoras en el procesamiento del permiso, se dispuso también la entrega gratuita del Acta de Permiso de Trabajo Extraordinario-Provisional (PTEP) a los ciudadanos venezolanos que hayan iniciado el trámite de obtención de PTP. Dicha acta provisional habilita al ciudadano venezolano a trabajar por un periodo de 60 días calendario prorrogable hasta la culminación del procedimiento de otorgamiento del PTP⁶. Con la última medida de la Tabla 1, sin embargo, se inicia la segunda etapa de la política migratoria del Perú en la que se endurece la respuesta migratoria al flujo venezolano. Específicamente, se delimita el alcance del permiso reduciendo los plazos aplicables tanto para el ingreso al país (hasta el 31 de octubre de 2018 en vez de 31 de diciembre de 2018) como para presentar la solicitud del permiso (hasta el 31 de diciembre de 2018 en vez del 30 de junio de 2019).

Luego del vencimiento del PTP, los ciudadanos venezolanos pueden acceder a una categoría migratoria de “residente” siempre y cuando no tengan antecedentes penales y justifiquen los ingresos obtenidos mediante actividades económicas realizadas durante la vigencia del PTP. La Superintendencia Nacional de Migraciones facilitó el cumplimiento del último requisito brindando la posibilidad de presentar una declaración jurada de ingresos en caso no exista documentación que acredite las actividades que el ciudadano venezolano viene desarrollando en el país⁷. Esta flexibilización es particularmente importante para aquellos migrantes que tengan trabajos informales.

Considerando que el PTP facilita la inserción de ciudadanos venezolanos al mercado laboral formal, cabe preguntarse si este instrumento se tradujo en la entrada masiva de migrantes al mercado laboral formal. Datos administrativos indican que este no es el caso. Si bien el número de trabajadores venezolanos formales en el sector privado se incrementó entre el 2016 y 2018, la participación de venezolanos en el empleo formal privado, a junio de 2018, solo alcanzó a representar el 0.4% de la planilla total formal privada y el 0.08% de la PEA ocupada total (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo [MTPE], 2018)⁸. Por lo tanto, la incidencia de los venezolanos en el mercado laboral formal local no es relevante. En contraste, el sector informal está sobrepoblado de trabajadores venezolanos. Datos de la ENPOVE indican que 9 de cada 10 venezolanos económicamente activos trabaja, y que 9 de cada 10 venezolanos que trabajan lo hacen sin contrato (INEI, 2019). Esto resulta en que los venezolanos representen el 2.8% del total de informales y el 2.4% de la PEA ocupada en el Perú, cifras mayores a las participaciones de venezolanos formales. Esta evidencia indica que, a pesar de los incentivos dados por el Estado para la inserción de venezolanos en el sector formal, la migración venezolana ha reforzado o mantenido la estructura productiva peruana en cuanto a la falta de oportunidades de empleos formales y la alta demanda de

⁶ Resolución de Superintendencia N° 0000 165-2018-MIGRACIONES del 11 de mayo de 2018.

⁷ Resolución de Superintendencia N° 0000 043-2018-MIGRACIONES del 30 de enero de 2018.

⁸ Asimismo, a enero de 2019, solo un poco más de 32,000 migrantes venezolanos estaban empleados como trabajadores asalariados formales, lo que significa un poco más del 5% de la población ocupada de venezolanos en el país (Koechlin et al., 2019).

trabajadores poco calificados para ocupar un puesto de trabajo en condiciones precarias.

2.2.2 Régimen laboral de trabajadores extranjeros

La contratación laboral de trabajadores extranjeros está regulada por la Ley de Contratación de Trabajadores Extranjeros, D. Leg. N°689, y su reglamento, aprobado por D.S. N° 014-92-TR, y modificado por el D.S. N°023-2001-TR. Esta normativa establece los límites legales para la contratación de extranjeros en el país, tanto sobre el porcentaje que pueden representar del personal (20% del total de servidores, empleados y obreros), como sobre sus remuneraciones (30% de la planilla de sueldos y salarios).

Los ciudadanos venezolanos disponen de un régimen especial y transitorio desde la creación del PTP, cuya tenencia determina el proceso administrativo que tiene que seguir la empresa que los quiera contratar formalmente. El grupo más fácil de contratar está conformado por ciudadanos venezolanos que cuentan con PTP o PEPT ya que están exonerados de cualquier restricción laboral impuesta por el MTPE. Es decir, sus empleadores están eximidos del registro y solicitud de aprobación del contrato ante el MTPE, siendo suficiente que ambas partes cuenten con un contrato escrito y que la empresa se comprometa, vía declaración jurada, a respetar los porcentajes limitativos de contratación que establece la Ley. El segundo grupo está conformado por ciudadanos venezolanos que no cuentan con PTP o PEPT, cuya contratación se regula por el D.Leg. N°689. Según esta normativa, el personal extranjero puede trabajar de manera formal una vez obtenida la aprobación de un contrato de trabajo por parte de MTPE y la visa de trabajo (temporal o residente) o humanitaria. Considerando que, al inicio de la ola migratoria, muchos venezolanos ingresaron al Perú con cédula de identidad o con pasaporte, esta normativa resulta restrictiva ya que la única opción de trabajar formalmente para ciudadanos venezolanos que ingresaron con tales documentos es solicitar una autorización especial de trabajo, la cual tiene solo treinta días de vigencia. Si bien el trámite administrativo de registro y solicitud de aprobación se flexibilizó desde el 2018,⁹ sigue siendo administrativamente más costoso contratar a un trabajador venezolano que no cuente con PTP.

En términos de beneficios sociales, contratar a un trabajador venezolano es equivalente a contratar a un trabajador peruano ya que ambas contrataciones están reguladas por el régimen laboral de la actividad privada, independientemente de a qué sector (público o privado) pertenezca el empleador. Es decir, el trabajador venezolano en planilla recibe, al igual que su par peruano, CTS, dos gratificaciones, AFP, periodo vacacional y asignación familiar. El aspecto de la contratación formal que sí genera diferencias entre peruanos y venezolanos es el tratamiento del impuesto a la renta para rentas de quinta categoría. Los trabajadores extranjeros están sujetos al pago del impuesto

⁹ El DS N°008-2018-TR dispone que los contratos ya no requieren aprobación del MTPE puesto que ésta se da desde el momento del registro de solicitud virtual. Asimismo, ya no es necesario presentar los títulos profesionales o técnicos del ciudadano extranjero. Es suficiente una declaración jurada que señale que el ciudadano extranjero cuenta con la capacitación y experiencia requerida.

a la renta (30% de remuneración) sin deducir las 7UIT que solo se aplica a los trabajadores nacionales. La ley establece que solo los trabajadores extranjeros que adquieran la condición de *domiciliado* pueden deducir las primeras 7 UIT de su renta anual y sobre el excedente se aplican tasas graduales del impuesto a la renta que van de 8% a 30%. El ciudadano extranjero adquiere la condición de *domiciliado* cuando ha permanecido 183 días en territorio nacional en un periodo cualquiera de 12 meses. Esta condición cuenta para todo el ejercicio (de enero a diciembre) de modo que aquel que empiece labores en la segunda mitad del año tiene un costo tributario significativamente mayor que su par peruano¹⁰.

La Tabla 2 sistematiza las diferencias entre contratar ciudadanos venezolanos con y sin PTP en 4 variables: contratación, beneficios laborales, impuesto a la renta y porcentajes limitativos, resaltando las diferencias que pueden existir según la tenencia de empleo formal o informal.

Tabla 2: Características de inserción laboral según tenencia de PTP y tipo de empleo

	No cuenta con PTP		Sí cuenta con PTP	
	Formal	Informal	Formal	Informal
Contratación	Aprobación y registro ante el MTPE	Acuerdo sin sustento legal entre las partes	Aprobación automática	Acuerdo sin sustento legal entre las partes
Beneficios sociales	Sí	No	Sí	No
Impuesto a la Renta (30% de remuneración)	Efectivo si no domiciliado	No	Efectivo si no domiciliado	No
Porcentajes limitativos	-Número de trabajadores extranjeros < 20% total trabajadores -Total remuneraciones de trabajadores extranjeros < 30% total de planilla	No	-Número de trabajadores extranjeros < 20% total trabajadores -Total remuneraciones de trabajadores extranjeros < 30% total de planilla	No

¹⁰ Por ejemplo, el tratamiento de domiciliado para fines de impuesto a la renta para aquel que complete sus 183 días en julio de 2019 recién aplica desde el 1 de enero de 2020, para todo el ejercicio.

	sueldos y salarios de empresa.		sueldos y salarios de empresa.	
--	--------------------------------	--	--------------------------------	--

Elaboración propia.

Como se ilustra en la Tabla 2, hay beneficios y costos de trabajar en el sector formal. Si bien el trabajador venezolano adquiere beneficios laborales por trabajar en sector formal, también es expuesto a descuentos de planilla. Considerando las necesidades de generación de ingresos que afrontan los ciudadanos venezolanos, la opción de trabajo formal no siempre resulta deseable, sobre todo si el ciudadano tiene la condición de no domiciliado. El trabajo informal, sin embargo, resulta accesible independientemente de la tenencia de PTP y no es sujeto a descuentos en remuneraciones. En efecto, evidencia cualitativa indica que los ciudadanos venezolanos prefieren trabajar de manera informal ya que hacerlo de manera formal implica una disminución de sus ingresos por los descuentos de planilla que impone la legislación tributaria (Blouin y Freier, 2019; Koechlin et al., 2019). Esto se refleja, como mencionamos anteriormente, en las altas tasas de ocupación en empleos informales entre la población venezolana.

Del análisis presentado arriba podemos concluir que la respuesta del Estado a la migración venezolana no ha sido suficiente para insertarlos al mercado laboral formal y parece haber favorecido, más bien, la inserción de ciudadanos venezolanos en el sector informal. El PTP no garantiza un empleo formal y las flexibilizaciones al proceso administrativo para la contratación de venezolanos tampoco garantizan que las empresas incrementen sustancialmente la contratación formal de venezolanos. Asimismo, la escasa fiscalización refuerza el ejercicio de prácticas empresariales fuera de la legislación laboral por parte de los empleadores locales quienes, valiéndose de la necesidad de los migrantes por generar ingresos, contratan trabajadores venezolanos ofreciendo remuneraciones por debajo del salario mínimo vital y exigiendo jornadas de trabajo extendidas (Koechlin et al., 2019).

2.3 Enfoque exclusión y escape para entender la informalidad

Dos grandes vertientes teóricas conocidas como *exclusión* y *escape* han pretendido, por separado, diagnosticar las causas y proponer soluciones para erradicar la informalidad (Perry et al., 2007). Por un lado, la teoría de la exclusión propone que existen barreras sociales e institucionales que generan una economía dual y excluyen a los empresarios y trabajadores poco productivos del mercado formal. La exclusión ocurre en tres márgenes: segmentación de mercados laborales (Fields, 2009; Günther y Launov, 2012), la complicada reglamentación para formalizarse (De Soto, 1987), y el excesivo costo de la formalización (Saavedra y Torero, 2004). Por otro lado, la teoría del escape sostiene que la informalidad es producto de una decisión racional de los agentes económicos que, en base a un análisis costo-beneficio, deciden voluntariamente su nivel de cumplimiento con la normativa laboral o empresarial (Hirschman, 1970). Esta visión sugiere que la informalidad se origina en una decisión masiva de salir de las instituciones formales por parte de las empresas y los individuos,

e implica una crítica social acerca de la calidad de los servicios ofrecidos por el Estado y su capacidad de hacer cumplir la ley.

En el Perú, coexisten ambas maneras de entender la informalidad. En cuanto a la exclusión, el trabajo de De Soto (1987) muestra que el registro formal de un negocio, cuyo costo asciende a hasta 32 veces el salario mínimo, es inaccesible para individuos de bajos ingresos. Asimismo, los estudios de Herrera e Hidalgo (2002) y Morales et al. (2010) encuentran que las transiciones de la informalidad a la formalidad son muy poco frecuentes, dando sustento a la segmentación de mercados laborales como uno de los márgenes de exclusión. En cuanto a la teoría del escape, existe evidencia de que las empresas no perciben la formalización como una opción deseable. Por ejemplo, Jaramillo (2013) realiza un estudio experimental en el que se otorgaron subsidios de formalización a las empresas y encuentra que solo una de cuatro empresas se formalizó. Asimismo, los resultados de Alcázar y Jaramillo (2012) indican que la formalización no implicó mejoras en ningún indicador de desempeño como ventas, ganancias, acceso al crédito, número de empleados, ni ventas por trabajador.

Es necesario, por lo tanto, preguntarnos cómo la migración venezolana podría impactar la informalidad local a través de ambos canales. Por el lado de la exclusión, la migración genera un crecimiento acelerado de la fuerza laboral lo cual podría reforzar la heterogeneidad estructural de la economía peruana donde los individuos con menores calificaciones son excluidos y/o desplazados de mercados laborales formales. El impacto, sin embargo, sobre el empleo informal podría ir en dos direcciones. Trabajadores locales peruanos que ocupan un puesto de trabajo informal, ante la competencia masiva del migrante venezolano, podrían ser desplazados y encontrar rápidamente otro empleo informal, con lo que la tasa de informalidad local no se vería alterada, pero se reproduciría la estructura informal de la economía. Esto sería un indicio de un mercado laboral en el cual un empleo informal es de rápido y fácil acceso tanto para nacionales como para extranjeros. Por otro lado, los trabajadores locales, ante la competencia extranjera, podrían salir de la fuerza laboral o pasar a la fila de desocupados si es que tienen muchas dificultades para insertarse inclusive en un empleo poco productivo.

Por el lado de la salida, los migrantes venezolanos hacen uso de los servicios públicos, generando problemas de congestión que disminuyen los beneficios que los locales reciben de formalizarse y los empuja a desvincularse de las instituciones del Estado¹¹. Asimismo, los flujos migratorios dificultan la relación individuo-Estado y disminuyen la valoración de los individuos acerca de la capacidad del Estado de hacer cumplir la ley. Como resultado, los trabajadores no calificados pueden encontrar que lo que esperan obtener de un empleo formal

¹¹ El presidente del Perú comenta sobre el impacto de la migración venezolana en servicios públicos: "Cuando llegaron los primeros 10 mil, 20 mil y 50 mil venezolanos prácticamente no había mayor inconveniente. Cuando empezaron a llegar los 100 mil ya comenzó a notarse, en esta nueva demanda de servicios y vimos como a partir de los 200 mil ya era el punto de equilibrio donde sí se notaba un efecto en el suministro de servicios que requieren en temas de salud, de educación, etc" (Tomado de <https://es.panampost.com/sabrina-martin/2018/10/30/peru-admite-impacto-de-la-migracion-venezolana-en-servicios-publicos/>). Ver también Banco Mundial (2019) y Blouin (2019).

(ingresos sujetos a descuentos legales y servicios públicos congestionados) no compensa el consumo actual sacrificado o la mayor flexibilidad e ingresos que puedan tener como trabajadores informales (i.e. ilegalmente libres de descuentos). Similarmente, las empresas poco productivas, que no requieren mano de obra calificada, podrían dejar de contratar formalmente para hacerlo de manera informal aprovechando los bajos riesgos de detección resultado de una débil vigilancia del cumplimiento de la ley y las necesidades de generación de ingresos de parte de los migrantes.

Es importante considerar que el mecanismo de salida resulta particularmente relevante en un contexto en el que la formalidad no es necesariamente beneficiosa, pero es costosa para el empleador pues, a través de los costos laborales no salariales, puede representar aumentos superiores al 60%, en el costo del factor trabajo (Aguilar y Rendón, 2009; Alaimo, Bosch, Gualavisi y Villa, 2017). Como se mencionó en la sección 2.2, la preferencia por parte de empleadores locales por contratar trabajadores venezolanos está relacionada a las potenciales reducciones de costos laborales, lo que resultó en denuncias de abuso laboral hacia empleadores locales. Esto ilustra que, en un contexto de exceso de fuerza de trabajo y escasa capacidad de negociación los migrantes, el déficit de fiscalización laboral opera como un incentivo para que los empleadores informales operen con total discrecionalidad e impunidad (Koechlin et al., 2019).

El análisis sobre la relación entre la informalidad y la migración adquiere algunos matices adicionales cuando se consideran las diferencias entre la participación laboral de hombres y mujeres. En un recuento bibliográfico, Furtado (2015) repasa una vasta literatura que sugiere que, al inundar los mercados laborales, las mujeres migrantes podrían comprimir los salarios en los sectores de cuidado diurno y otros servicios del hogar y por tanto disminuir su precio final para el consumidor. De esa manera, las mujeres locales con hijos menores, y en particular aquellas con mayores calificaciones educativas, que previamente no podían compatibilizar las actividades laborales con las familiares, se ven en la posibilidad de hacerlo a través del menor precio de estos servicios y responden aumentando su participación en el mercado laboral. Considerando que, según la teoría del escape, la mayor flexibilidad en el manejo del tiempo que los empleos informales ofrecen es una de las razones por las que las mujeres salen del sector formal (Berniell et al., 2019), una disminución de los costos de cuidado podría reinsertar a las mujeres a un empleo formal y disminuir así las tasas de informalidad.

3. Literatura empírica

La literatura empírica sobre los efectos de la migración en los mercados laborales locales busca medir la variación de las variables de empleo del mercado receptor como consecuencia de la llegada de migrantes. Es decir, busca medir el impacto causal de la migración sobre distintos resultados laborales. La cuantificación de este efecto se ha realizado desde diversas perspectivas. Las primeras estimaciones de dicho impacto explotaron la variación geográfica de migrantes

en el país receptor. Esta metodología, conocida como *correlaciones espaciales*, asume que una distribución desigual de migrantes en ciudades resultará también en diferencias en los resultados laborales locales entre ciudades. Estudios que han usado este enfoque, como Grossman (1987), Altonji y Card (1991) y LaLonde y Topel (1991), han encontrado efectos negativos pero negligibles.

Existen varios problemas con el enfoque de correlaciones espaciales que podrían explicar la baja magnitud del efecto estimado. El más importante es que los inmigrantes no se distribuyen aleatoriamente en los mercados de trabajo de destino, sino que se concentran en áreas en las que las condiciones económicas son más favorables. Este hecho produce una correlación espacial espuria positiva entre shocks migratorios y resultados laborales locales que puede sesgar a la baja el efecto estimado¹². Una excepción notable en esta metodología es el estudio de Card (1990), el cual estudia la migración cubana a Miami con un enfoque de experimento natural. Sin embargo, aún estudiando un evento migratorio que asegura una distribución geográfica exógena, Card no encuentra sustento para un efecto negativo significativo en los salarios locales. Un segundo problema con esta metodología es que la fuerza laboral local responde a la entrada de migrantes. Específicamente, los trabajadores locales que viven en áreas receptoras de migrantes pueden migrar a otras áreas con menor concentración de extranjeros. Asimismo, el capital puede fluir hacia áreas receptoras de migrantes para aprovechar el menor costo de la mano de obra extranjera. En todos estos casos, los efectos de la migración no serán observables en una dimensión geográfica porque cualquier efecto inicial se disipa con las respuestas de la fuerza laboral local.

Para corregir este sesgo, diversos autores propusieron el enfoque de la *proporción de los factores* (Borjas et al., 1997; Johnson 1998; Suen, 2000). Esta metodología cambia la unidad de análisis al ámbito nacional y utiliza datos de series de tiempo para estudiar el impacto a nivel macroeconómico de la migración. El principal supuesto de esta metodología es que la fuerza laboral local y migrante son perfectamente sustituibles. Los estudios que han usado este método restringen el análisis a dos grupos de trabajadores: calificados y no calificados, comparan la oferta de trabajadores que tienen un determinado nivel de calificación con la que habría habido si no existiera migración, y luego usan información de elasticidades de demanda para simular los efectos de la migración en resultados laborales locales. Estos estudios encuentran efectos negativos mayores (con respecto a correlaciones espaciales) sobre los salarios locales.

La principal crítica a la metodología de la proporción de los factores es que los efectos no son observados, sino simulados. En este sentido, los resultados de esta metodología son sensibles a cambios en los supuestos del modelo, tales como la forma funcional de la elasticidad de sustitución. Efectivamente, Ottaviano y Peri (2012) muestran que, permitiendo sustituibilidad imperfecta

¹² Una correlación espacial positiva podría simplemente indicar que los migrantes deciden vivir en aquellas áreas geográficas con condiciones económicas favorables.

entre locales y migrantes, así como acumulación endógena de capital, la migración conduce a efectos positivos en salarios locales.

A la vista de todas estas consideraciones, Friedberg (2001) y Borjas (2003) proponen el método de *partición de celdas*, el cual analiza el impacto de la migración en base a grupos de calificación (celdas). Por un lado, Friedberg (2001) propone definir el mercado laboral según ocupación, mientras que Borjas (2003) lo hace según educación y experiencia. En ambos casos, se identifica el impacto de la migración a través de cambios en los resultados laborales a nivel de celda como consecuencia de un cambio exógeno a la oferta laboral de dicha celda¹³. El supuesto implícito de este enfoque es que los grupos de calificación (ocupación o educación y experiencia) identifican mercados laborales en los cuales la fuerza laboral es relativamente fija, lo cual reduce los movimientos de trabajadores locales entre celdas como respuesta a la llegada de migrantes¹⁴. Por ejemplo, la definición de celdas según educación y experiencia supone que los trabajadores con la misma educación pero con distinta experiencia son sustitutos imperfectos, mientras que aquellos con la misma educación y experiencia son sustitutos perfectos. Los estudios que usan este enfoque encuentran efectos negativos robustos de la migración sobre resultados laborales locales (Friedberg, 2001; Borjas, 2003; Borjas, Grogger y Hanson, 2010).

Recientes estudios que se basan en los métodos de partición de celdas cuestionan el supuesto de sustituibilidad perfecta entre trabajadores locales y migrantes pertenecientes a una misma celda de educación y experiencia (Steinhardt, 2011; Orrenius y Zavodny, 2007; Sharpe y Bollinger, 2020). La idea detrás de este cuestionamiento es que agrupar trabajadores en función de educación y experiencia no es lo ideal cuando existe segmentación ocupacional entre migrantes y locales. Ciertas barreras institucionales pueden dificultar que los migrantes convaliden la educación y experiencia adquirida en su país de origen, así como la discriminación por parte de los empleadores puede originar que migrantes y locales con la misma educación y experiencia se desenvuelvan en diferentes segmentos ocupacionales.

Para solucionar el posible sesgo que puede existir al usar educación y experiencia como criterio para definir mercados laborales, diversos estudios sugieren usar ocupación (Cohen-Goldner y Paserman, 2011) u ocupación y experiencia (Steinhardt, 2011; Orrenius y Zavodny, 2007; Cohen-Goldner y Paserman, 2011; Sharpe y Bollinger, 2020) como variable que identifica mercados laborales. Sin embargo, si bien esta metodología elimina la endogeneidad de la distribución geográfica de los migrantes presente en el

¹³ La inclusión de la experiencia como variable para identificar el nivel de calificación de los trabajadores se fundamenta en la literatura del capital humano la cual pone de manifiesto que el nivel de educación no es el único determinante de la calificación de un trabajador (Becker, 1975; Mincer, 1974).

¹⁴ Friedberg (2001), por ejemplo, argumenta que las transiciones entre ocupaciones son costosas porque requieren inversión en capital humano. Por lo tanto, al definir mercados laborales según ocupación, las posibilidades de que los trabajadores locales respondan a shocks de oferta laboral cambiándose de ocupación disminuyen y esto, a su vez, hace más visible el potencial impacto negativo de la migración en resultados laborales locales.

enfoque de correlaciones espaciales, trae consigo una potencial endogeneidad ocupacional. Es decir, la distribución ocupacional de los migrantes puede estar influenciada por oportunidades laborales de las ocupaciones en el país receptor, lo cual llevaría a estimaciones sesgadas¹⁵. Diversos instrumentos se han propuesto para hacer frente a la endogeneidad ocupacional. Por ejemplo, rezagos temporales de las distribuciones ocupacionales de los migrantes en su país de origen (Steinhardt, 2011), la distribución ocupacional de los migrantes en el país de origen (Friedberg, 2001) y la distribución ocupacional de los cónyuges (Orrenius y Zavodny, 2007). Los resultados son variados. Friedberg (2001) no encuentra efectos significativos en salarios, mientras que Borjas (2003), Steinhardt (2011) y Orrenius y Zavodny (2007) encuentran efectos negativos en salarios locales, aunque en el último caso el efecto negativo solo es visible para los trabajadores en ocupaciones manuales.

Debido a las recientes olas de migración recibidas por países en vías de desarrollo, el interés de sus efectos sobre los resultados laborales de las economías receptoras está adquiriendo importancia en la literatura. En esta discusión, el principal interés es identificar si es que la migración ha generado pérdidas de empleo entre los trabajadores informales del país receptor. El fenómeno migratorio que ha capturado más atención en la comunidad académica es la migración forzada de Siria hacia Turquía. Tumen (2016) y Ceritoglu et al. (2017), por un lado, estudian los efectos locales en los primeros años de esta migración para aprovechar que, al inicio del éxodo, la distribución geográfica de los refugiados sirios estaba establecida por el gobierno turco a través de campamentos de refugiados en ciudades al sur de Turquía; por otro lado, Del Carpio y Wagner (2015) usan una estrategia de variables instrumentales para estudiar los efectos del flujo migratorio en etapas posteriores cuando los sirios se desplazaban voluntariamente en diversas ciudades en Turquía. Los resultados de estos estudios indican que la migración siria ha generado pérdidas de empleo informal entre los trabajadores turcos, las cuales se traducen en aumentos del desempleo, salidas de la fuerza laboral y ligeros aumentos en empleos formales.

La evidencia empírica sobre la migración venezolana es muy limitada, dado que el fenómeno migratorio es aún muy reciente. Santamaria (2019), por ejemplo, usa la reapertura de la frontera entre Venezuela y Colombia para examinar efectos en mercados laborales de Colombia siguiendo una estrategia de experimentos naturales. Sus resultados indican que el shock migratorio no genera una pérdida de bienestar importante en el mercado laboral colombiano. Específicamente, la migración venezolana tiene efectos negligibles en salarios y reduce tasas de empleo formal debido a transiciones de trabajadores colombianos del sector formal al sector informal.

¹⁵ Si migrantes escogen una ocupación con salarios altos, el efecto negativo de la migración sobre resultados laborales estará subestimado. En contraste, si migrantes están sistemáticamente trabajando en ocupaciones con salarios bajos, el efecto negativo de la migración sobre resultados laborales estará sobreestimado.

Para el caso peruano, Asencios y Castellares (2020) constituye, a nuestro conocimiento, el primer esfuerzo por examinar el impacto causal de la migración venezolana en el mercado laboral local. Mediante un modelo lineal, los autores encuentran que la llegada de migrantes venezolanos reduce la probabilidad de estar empleado y los ingresos de trabajadores peruanos. Nuestro estudio se une a esta discusión con ciertas particularidades que permiten identificar un efecto más preciso. Nuestra primera contribución a esta discusión es en la medición del shock migratorio. Asencios y Castellares (2020) usan datos del número de entradas de venezolanos al Perú obtenidos de la Superintendencia Nacional de Migraciones y hacen supuestos acerca del porcentaje de éstos que se quedan en Perú, que se ubican en Lima y que participan en la fuerza laboral para definir empíricamente el shock migratorio, variable que cuantifica la magnitud de venezolanos en el mercado laboral peruano. Si bien estos supuestos se basan en evidencia, nosotros usamos la ENPOVE para capturar a venezolanos que han permanecido en el Perú¹⁶. Además, la naturaleza de la base de datos en Asencio y Castellares (2020) obliga a aproximar el shock migratorio en cada momento del tiempo como la diferencia de migrantes entre trimestres. Esto, sin embargo, implícitamente asume que la competencia en cierto trimestre se da entre locales y migrantes que llegaron ese mismo trimestre. Así, se ignora la competencia entre locales y migrantes con mayor permanencia en el mercado local. Nosotros, asumimos la competencia sin restringir por fechas de llegada, tomando en cuenta que tanto el migrante que recién llega como el que ya está establecido en Perú compite con el trabajador peruano. Es decir, mientras los efectos de empleo reportados en Asencios y Castellares (2020) son consecuencia del flujo de migrantes, los reportados en esta investigación son consecuencia del stock de migrantes.

La evidencia empírica expuesta nos deja importantes lecciones sobre cuál es la metodología apropiada para examinar el impacto causal de la migración venezolana en la informalidad en el mercado laboral peruano considerando las barreras institucionales de acceso al mercado de trabajo, así como las altas tasas de informalidad locales. En primer lugar, las correlaciones espaciales o experimentos naturales no constituyen un método adecuado ya que la distribución geográfica de los migrantes venezolanos es endógena. A diferencia del caso Siria-Turquía (en la etapa inicial), los migrantes venezolanos residen en ciudades no determinadas por el gobierno, sino por las oportunidades laborales

¹⁶ El supuesto de la proporción de venezolanos que toma al Perú como destino final está basado en la segunda ronda de la Matriz de Seguimiento de Desplazamiento (DTM) implementada en Perú por la Organización Internacional de Migraciones (OIM) para monitorear el flujo de migración venezolana. El porcentaje (77%), clave en el estudio de Asencios y Castellares (2020), se basa en una muestra de ingresantes al Perú por el punto oficial de la frontera con Ecuador (OIM, 2017). Consideramos que este porcentaje no captura la realidad por las siguientes razones. Primero, el porcentaje de 77% fue usado inclusive para el 2016 cuando no existía el PTP. Considerando que el PTP permite regularizar la condición migratoria en Perú y facilita el acceso al trabajo, asumir este porcentaje como invariante en el tiempo lleva a estimaciones sesgadas, especialmente porque la visión del Perú como destino final pudo haber cambiado producto del PTP. Banco Mundial (2019), por ejemplo, documenta que el 82% de las personas viviendo en el Perú manifiestan la intención de quedarse a vivir en el país. Segundo, evidencia sugiere que el perfil de migrantes cambió en el tiempo, lo cual puede haber cambiado también la disposición de quedarse o no en el Perú (Blouin y Freier, 2019; Koechlin et al. 2019). Tercero, la pregunta sobre país de destino final, al ser realizada en la frontera, representa intención más que realidad. Efectivamente, el poco tiempo de permanencia en el país puede llevar a respuestas que no reflejen competencia o no para el peruano.

que ofrece cada región. Específicamente, Lima alberga la mayor proporción de migrantes y es también la región con tasas de crecimiento económico más altas (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico [CEPLAN], 2016; INEI, 2019). La llegada de migrantes podría desplazar a trabajadores peruanos de sus puestos de trabajo; es decir, el efecto de la migración sobre la informalidad podría ser negativo. Sin embargo, si los migrantes venezolanos escogen ciudades con mayores oportunidades laborales, la estimación del coeficiente de interés estará sesgada lo que resultará en una subestimación del efecto negativo encontrado. Por lo tanto, es necesario adoptar una estrategia empírica a nivel nacional.

Identificar los mercados laborales según niveles de calificación es lo adecuado dada la relevancia que tienen indicadores de capital humano en los resultados laborales obtenidos. En este sentido, empezaremos con segmentar mercados al estilo Borjas (2003) según niveles de educación y experiencia. Creemos que, dado que nuestro análisis se limita a los efectos de la migración en el corto plazo, es poco probable que los trabajadores locales pasen de un grupo a otro y, por lo tanto, uno de los supuestos principales del modelo se cumpliría. En una segunda parte de nuestro análisis segmentamos los mercados laborales según ocupación¹⁷ debido a las barreras institucionales que tienen los ciudadanos venezolanos para convalidar educación y experiencia adquiridas previamente en Venezuela, así como a la segmentación ocupacional en el mercado laboral peruano.

4. Metodología

4.1 Datos

Nuestra hipótesis es que la migración venezolana ha desplazado trabajadores peruanos de un puesto de trabajo informal. Para esto, requerimos información del número de venezolanos y peruanos, de sus características sociodemográficas y laborales, y de la distribución ocupacional de los venezolanos antes de migrar al Perú. Recuperamos esta información de dos encuestas diferentes¹⁸. Primero, usamos la ENPOVE para capturar información

¹⁷ La discriminación es otra de las razones que podría segmentar mercados ocupacionales para migrantes y locales, haciendo necesario el enfoque a nivel de ocupación. El 35,6% de ciudadanos venezolanos ha experimentado algún episodio de discriminación durante su estadía en el país (INEI, 2019).

¹⁸ Aunque el XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas (en adelante, Censo) y la ENAHO capturan información de venezolanos y peruanos, ambas bases de datos subestiman el número de venezolanos, por lo que no son adecuadas para este estudio. Específicamente, el Censo se llevó a cabo en 2017 y solo recogió información de alrededor de 70 mil migrantes provenientes de Venezuela. Considerando que el 2018 constituye el año con mayores ingresos de venezolanos al Perú, el Censo podría llevarnos a resultados que no necesariamente sean extrapolables al contexto actual. Por otro lado, según la ENAHO, a 2017 la población nacida en Venezuela en el Perú habría alcanzado la modesta cifra de 7 mil. Además, ambas bases de datos no permiten capturar las ocupaciones de los migrantes en su país de origen, haciendo imposible la estimación de nuestro modelo basado en celdas de ocupación. Las razones expuestas nos llevan a complementar la información de la ENAHO para peruanos con la de la ENPOVE para venezolanos. La práctica de combinar fuentes de datos es bastante usual en la literatura que analiza efectos de la migración con el enfoque de partición de celdas; ver por ejemplo Friedberg (2001), Orrenius y Zavadny,(2007), Cohen-Goldner y Paserman (2011), Sharpe (2020).

de los venezolanos. Esta encuesta recolecta información de 8 836 venezolanos entrevistados entre los meses de noviembre-diciembre de 2018 en las ciudades capitales de los departamentos de Lima y Callao, Tumbes, Trujillo, Cusco y Arequipa, las cuales concentran al 85% de la población venezolana que reside en el Perú. Según INEI (2019), la encuesta tiene altas probabilidades de tener representación nacional dado que su cobertura geográfica incluye a las áreas con mayor presencia de migrantes. Segundo, usamos las rondas trimestrales de la ENAHO de 2016 a 2018 para capturar información de los peruanos. Nuestro periodo de análisis representa la etapa inicial de la migración venezolana a Perú, la cual tuvo una respuesta institucional receptiva y homogénea en términos de calidades migratorias. En contraste con venezolanos que ingresaron después del 2018, los venezolanos encuestados en la ENPOVE representan un shock en la oferta laboral compuesto por una población migrante con acceso a la misma documentación migratoria, lo cual constituye una ventaja metodológica.

Para ambas encuestas consideramos a hombres y mujeres de entre 17 y 64 años que participan del mercado laboral urbano. Además, restringimos nuestra muestra de individuos locales a aquellos nacidos en el Perú y calculamos el número de migrantes y de locales expandiendo la ENPOVE y la ENAHO con sus respectivos pesos muestrales. La Tabla 3 muestra las variables capturadas en cada encuesta.

Tabla 3: Variables usadas de ENAHO y ENPOVE

	ENAHO	ENPOVE
Variables Generales	Número de peruanos	Número de venezolanos -Fecha de llegada al Perú
Variables sociodemográficas	-Edad -Género	-Edad -Género
Variables de Educación	Nivel educativo	Nivel educativo
Variables de empleo	-Condición de informalidad -Ocupación	-Ocupación en Perú -Ocupación en Venezuela

La estimación de los efectos de la migración sobre la informalidad a partir de la metodología de celdas propuesta en la siguiente sección se realiza en dos etapas. La primera etapa es un análisis a nivel de educación y experiencia, el cual requiere la construcción de estas variables armonizadas en ambas bases de datos. Debido a que los grados académicos peruanos y venezolanos no son exactamente iguales, definimos la siguiente clasificación: Básica incompleta, Secundaria completa o técnica incompleta, Técnica completa o universitaria incompleta, universitaria completa o más¹⁹. Asimismo, aproximamos experiencia laboral con experiencia potencial definida como la edad al momento de la encuesta menos la edad de entrada al mercado laboral²⁰. Restringimos el análisis para individuos que tienen entre 1 y 40 años de experiencia. Los individuos están agregados en grupos quinquenales de experiencia potencial (de 1 a 5 años, de 6 a 10 años, hasta de 36 a 40 años) para capturar la idea de que un individuo que pertenece a un grupo de experiencia en particular es más propenso a afectar las oportunidades laborales de individuos con similar experiencia que la de aquellos que son más disímiles en años de experiencia. Por lo tanto, el análisis a nivel de educación y experiencia se realiza con 384

¹⁹ En el Anexo A.1 describimos la recodificación de los grados educativos de peruanos y venezolanos.

²⁰ En base a las edades promedio de culminación de la educación secundaria, técnica y universitaria para la población menor a 35 años de la ENAHO 2018, definimos la edad de entrada al mercado laboral de la siguiente manera: aquellos con educación básica incompleta entraron al mercado laboral a los 16 años, aquellos con secundaria completa o técnica incompleta a los 17, aquellos con técnica completa o universitaria incompleta a los 22 y aquellos con estudios universitarios completos o estudios de posgrado a los 24.

observaciones, las cuales representan diferentes combinaciones de educación, experiencia y tiempo (4 grupos de educación, 8 grupos de experiencia y 12 trimestres).

Debido a que, en promedio, las mujeres experimentan más interrupciones en sus trayectorias laborales que los hombres, este criterio puede generar divergencias importantes entre experiencia potencial y efectiva para las mujeres (Borjas, 2003). Por lo tanto, agrupar a hombres y mujeres con la misma experiencia potencial no genera una muestra de trabajadores homogéneos. Abordamos este tema haciendo análisis separados para hombres y mujeres bajo el supuesto de que las posibles divergencias entre experiencia potencial y efectiva para mujeres son similares para locales y migrantes.

La segunda etapa es un análisis a nivel de ocupaciones, el cual requiere de restricciones adicionales. Específicamente, excluimos del análisis a cualquier individuo que no se encuentre ocupado o que no cuente con un código ocupacional válido. Adicionalmente, excluimos a las ocupaciones policiales y militares. Luego de esto, definimos ocupaciones por combinaciones de gran grupo y de grupo ocupacional usadas por el INEI²¹. Es decir, cada ocupación está definida por un código de dos dígitos, donde el primer dígito corresponde a cada gran grupo ocupacional y el segundo, al grupo ocupacional. Al igual que en estudios previos (Friedberg, 2001; Nickell y Saleheen, 2017; Cohen-Goldner y Paserman, 2011) esta agregación se hace bajo el supuesto de que la competencia entre trabajadores se realiza principalmente a este nivel²². Finalmente, debido a que solo contamos con la ocupación de los migrantes al último trimestre de 2018 y no con su historial ocupacional a lo largo de su estadía en el territorio nacional, restringimos nuestro periodo de estudio a este trimestre y al primer trimestre de 2016, de manera similar a Friedberg (2001). El primero de estos periodos sirve como línea de base, y el segundo, como periodo de evaluación. Tenemos 62 ocupaciones con información válida en ambos periodos²³.

Si bien podríamos usar las ocupaciones que los migrantes tienen en el 2018-IV como proxy de sus ocupaciones en periodos anteriores, lo cual nos permitiría contar con información ocupacional de los migrantes en todos los trimestres en el periodo 2016-2018, esto implicaría asumir que los migrantes no cambian de ocupación desde su llegada hasta el momento de la encuesta. Este supuesto es plausible cuando se trata de educación pues ésta es relativamente fija en los años iniciales de la migración, como es nuestro caso. En efecto, según la Superintendencia Nacional de Migraciones (2020), solo el 0.5% de migrantes venezolanos mayores a 17 años realiza estudios en Perú. Sin embargo, en el

²¹ Estas están basadas en la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones de 1988.

²² Por ejemplo, definir ocupaciones por códigos de tres dígitos implicaría asumir que los ingenieros metalúrgicos (código 224) y los ingenieros de minas (código 225) no compiten entre sí. Mientras que usar códigos ocupacionales de un solo dígito implicaría asumir que médicos y contadores compiten entre sí pues ambos pertenecen al gran grupo número 2. El uso de códigos de dos dígitos permitiría agrupar a ingenieros metalúrgicos y a ingenieros de minas (bajo el código 22), pero mantendría separados a los médicos (código 23) de los contadores (código 25).

²³ El número de observaciones en los análisis de regresión puede variar cuando, por ejemplo, no se registre a ningún hombre o mujer en una ocupación durante algún periodo de tiempo. Eso quiere decir que 62 es el máximo número de observaciones que usaremos para estimar nuestras regresiones.

contexto estudiado donde peruanos y venezolanos comparten el mismo lenguaje, no existe ninguna barrera institucional que condicione la permanencia de migrantes a una determinada ocupación, y donde el empleo informal es el tipo de inserción laboral que prevalece, es razonable suponer que los migrantes experimentan episodios de movilidad ocupacional y, por lo tanto, no sería preciso asumir que las ocupaciones son fijas en el tiempo.

Nuestra variable de impacto para el análisis a nivel de educación y experiencia, la informalidad laboral, es calculada como el porcentaje de la PEA que tiene un empleo informal. Se define un empleo como informal siguiendo los criterios adoptados por el INEI en la Cuenta Satélite de Economía informal 2007-2016. Consideramos como informales a los patronos y trabajadores por cuenta propia cuya unidad productiva pertenece al sector informal, a los asalariados sin seguridad social financiada por su empleador y a los trabajadores familiares no remunerados. Para el análisis basado en ocupaciones nuestra variable de impacto es el nivel de empleo informal; es decir, el número de trabajadores informales por ocupación.

En la Tabla 4 mostramos las principales características de los ciudadanos peruanos, extraídas de la ENAHO, y de los migrantes venezolanos extraídos de la ENPOVE.

Tabla 4: Estadísticos Descriptivos

	Peruanos (ENAHO)		Migrantes venezolanos (ENPOVE)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Edad Promedio	38.22 (11.54)	38.95 (10.94)	31.37 (8.23)	31.81 (9.05)
Secundaria Completa o Más (%)	75.58	68.26	82.25	86.46
Informalidad como porcentaje de la PEA	59.09	64.79	75.30	68.56
Ocupados (%)	95.94	94.82	96.87	91.52
Ingreso Mensual Promedio	1,659.52 (1,763.30)	1,269.04 (1,153.48)	864.93 (401.14)	743.77 (367.19)
Experiencia Laboral Promedio	19.45 (11.55)	20.21 (11.32)	11.79 (8.32)	11.33 (9.04)
N. Observaciones	51,238	45,425	3,640	2,688

Nota: Desvíos estándar entre paréntesis. Ingresos brutos en ocupación principal (sin considerar pagos en especies) en soles de 2009. Informalidad en ENPOVE calculada replicando criterios de ENAHO para Perú. Específicamente, consideramos que un migrante tiene una ocupación informal cuando es un trabajador familiar no remunerado, cuando su ocupación no está formalmente registrada (no brinda comprobantes de pago o no tiene contrato laboral) o cuando el dependiente sin seguro de salud o afiliado solo al Seguro Integral de Salud. La muestra de peruanos considera a todos los individuos encuestado por la ENAHO en todos los trimestres de 2016, 2017 y 2018 que pertenecen a nuestra muestra para el análisis de celdas de educación y experiencia.

Notamos que el migrante, en promedio, es más joven y consecuentemente tiene menos experiencia laboral que el nativo promedio. Asimismo, a pesar de que la

población migrante, en promedio, es más educada que la peruana, los migrantes venezolanos tienen resultados laborales menos favorables. Por ejemplo, la tasa de informalidad para los hombres migrantes es considerablemente más alta que aquella para los hombres nativos. Asimismo, los ingresos alcanzados por los migrantes resultan ser bastante más bajos que los alcanzados por el trabajador nativo promedio. Específicamente, el ingreso del migrante hombre es alrededor del 50% de lo que recibe el trabajador peruano, mientras que el ingreso de la migrante mujer es 60% del salario de la mujer trabajadora peruana.

La alta tasa de empleabilidad de los trabajadores migrantes y su alta participación en el empleo informal sugieren que la competencia en el mercado laboral peruano entre trabajadores nativos y migrantes es por un puesto informal. En ese sentido, el perfil laboral del migrante venezolano en Perú que arrojan nuestros datos coincide con la evidencia cualitativa y/o descriptiva disponible (Koechlin et al., 2019; Tincopa, 2019; Blouin, 2019; Blouin y Freier, 2019). El efecto de la migración sobre el empleo informal local, sin embargo, es ambiguo. Por un lado, al aceptar salarios menores, los trabajadores venezolanos podrían desplazar a los trabajadores peruanos de un puesto de trabajo informal. Si es que los trabajadores peruanos desplazados de empleos informales se ubican rápidamente en otro empleo informal, no habría pérdidas de empleos informales. Sin embargo, si es que los trabajadores informales peruanos pasan a formar parte de la población desocupada o salen de la fuerza laboral, el efecto sobre la informalidad, respectivamente, sería negativo o dependería de las magnitudes de los cambios en ambas variables. Finalmente, la participación de migrantes en la fuerza laboral peruana podría ocasionar transiciones de los trabajadores peruanos de empleos formales hacia empleos informales, resultando en incrementos de la informalidad.

En vista al marco teórico presentado en la sección 2, nuestra hipótesis es que la ola migratoria habría generado pérdidas de empleos informales entre los trabajadores peruanos. Esta hipótesis es también consecuente con la literatura revisada en la sección 3 sobre episodios migratorios entre países en vías de desarrollo con énfasis en efectos sobre la informalidad local (Tumen, 2016; Ceritoglu et al., 2017; Del Carpio y Wagner, 2015). No obstante, nuestro caso de estudio tiene ciertas particularidades que podrían llevarnos a un resultado diferente. La alta estructura informal de la economía peruana (mayor que la existente en economías en vías de desarrollo receptoras de migrantes), así como la poca valoración por venezolanos y empleadores peruanos de la documentación temporal que brinda acceso a mercado laboral formal (ver sección 2.2), podría mitigar el efecto estimado a través de la rápida inserción de trabajadores informales en empleos alternativos también en el sector informal, lo que nos llevaría a encontrar un efecto de negativo, de pequeña magnitud, o incluso nulo sobre la tasa de informalidad.

Paralelamente, el marco teórico muestra la importancia de prestar atención a las consecuencias de las prácticas empresariales fuera de la legislación laboral reforzadas por la baja fiscalización del Estado. Esto nos lleva a preguntarnos si

es que la migración causa pérdidas de empleos formales a través de la contratación de trabajadores informales venezolanos en reemplazo de trabajadores peruanos formales.

En la Tabla 5 comparamos las distribuciones ocupacionales de migrantes y nativos a nivel de gran grupo ocupacional. Encontramos que más del 50% de los migrantes son “trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados” (e.g. cocineros, camareros, cuidadores y auxiliares de niños, etc.) o se ocupan en ocupaciones elementales (e.g. Limpiadores y asistentes domésticos, limpiadores de vehículos, vendedores ambulantes, etc.). Esta cifra es significativamente menor para los nativos; mientras que el 55.90% de los hombres migrantes se desempeña en alguno de estos dos grandes grupos ocupacionales, solo el 34.21% de los hombres nativos lo hace. El hecho de que una proporción tan alta de los migrantes se desempeñe en ocupaciones elementales a pesar de que, según los resultados de la Tabla 4, más del 82% al menos ha culminado la educación secundaria sugiere que es probable que estén encontrando dificultades para insertarse en empleos adecuados a su nivel educativo. Esta hipótesis también es consistente con la baja proporción de migrantes en empleos que requieren altos niveles educativos, por ejemplo, menos del 4% de los migrantes se ocupa como profesional científico e intelectual.

Tabla 5: Distribución de Peruanos y Venezolanos a nivel de Gran Grupo Ocupacional

	Peruanos (ENAH)		Venezolanos (ENPOVE)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y personal directivo de la administración pública y privada	0.84	0.34	0.00	0.06
Profesionales científicos e intelectuales	9.92	12.96	1.17	3.21
Profesionales técnicos	12.52	7.86	7.32	8.12
Jefes y empleados administrativos	7.79	10.63	4.78	6.89
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	11.06	29.49	20.53	38.48
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	4.92	2.56	0.01	0.00
Trabajadores de la construcción, edificación,	9.79	5.40	15.92	7.32

productos artesanales,
electricidad y las
telecomunicaciones

Operadores de maquinaria industrial, ensambladores y conductores de transporte	20.01	1.09	14.89	1.23
Ocupaciones elementales	23.15	29.66	35.37	34.69

Nota: Se consideran únicamente a individuos ocupados con códigos de ocupación válidos. Se reporta la proporción de nativos y migrantes en cada gran grupo ocupacional (códigos de un dígito). Comparamos la distribución de nativos y migrantes en el último trimestre de 2018. Las proporciones se calculan a partir de expandir 4,125 observaciones para hombres nativos; 3,735 para mujeres nativas; 3,528 para hombres migrantes, y 2,461 para mujeres migrantes usando sus respectivos pesos muestrales. Estas observaciones luego se agregan en celdas de ocupación que luego usaremos en las regresiones.

La Tabla 5 brinda evidencia a favor de un posible efecto diferenciado por género. Nuestra hipótesis es que las familias coparentales contraten los servicios de cuidado que ofrecen las mujeres migrantes. Particularmente, si es que la división de tareas en el hogar estaba focalizada en las mujeres, es posible que éstas dediquen el tiempo que previamente invertían a estas tareas para dedicarse al trabajo remunerado. Este mecanismo solo es plausible si es que observamos que una proporción alta de mujeres migrantes se dedica a este tipo de tareas, y la Tabla 5 muestra que este efectivamente es el caso; el 38.48% de las mujeres migrantes se ocupa en el gran grupo ocupacional de “trabajadoras de los servicios y vendedoras de comercios y mercados” que incluye ocupaciones como cuidadoras y auxiliares de niños. No obstante, son pocas las migrantes que se dedican a esta ocupación, tan solo el 0.19%. Del mismo modo, el 34.69% se dedica a ocupaciones elementales como la limpieza y asistencia doméstica. El porcentaje de mujeres migrantes que se dedica a servicios de limpieza y asistencia doméstica es notable, pues el 12.64% de ellas se dedica a esta ocupación en particular. Exploraremos formalmente el efecto diferenciado en la sección 5.3.2.

4.2 Estrategia de Identificación

En este estudio buscamos medir el efecto de la migración venezolana sobre la tasa de informalidad en el mercado laboral peruano. Con tal fin, adoptamos el método de partición por celdas propuesto por Friedberg (2001) y Borjas (2003), el cual permite un análisis a nivel nacional sin segmentar el mercado laboral geográficamente. Esto nos permite afrontar la distribución geográfica no aleatoria de los migrantes venezolanos en el Perú. Este método consiste en definir grupos de trabajadores con características similares (celdas) y explotar la variabilidad en la proporción de migrantes entre celdas para cuantificar cómo responde la informalidad en cada celda ante aumentos en la proporción de migrantes a lo largo del tiempo. El supuesto implícito de este enfoque es que los trabajadores dentro de una misma celda son sustitutos perfectos para un empleador por lo que la competencia por puestos de trabajo se realiza entre trabajadores locales y migrantes pertenecientes a una misma celda.

4.2.1 Partición de celdas según educación y experiencia

En primer lugar, definimos las celdas por combinaciones de nivel educativo y experiencia, siguiendo a Borjas (2003). Los resultados de esta metodología son condicionales a las circunstancias que determinan la asignación de trabajadores a ciertas celdas. Definir celdas en base a combinaciones de educación-experiencia es el criterio más exógeno (a las condiciones locales) que se puede especificar, dado que la educación y experiencia han sido obtenidas en el país de origen. Esto implica que los migrantes no pueden elegir a qué celda integrarse una vez que arriben al territorio nacional. Entonces, se elimina la posibilidad de que nuestros coeficientes de interés estén contaminados por el hecho de que los migrantes se auto seleccionen en celdas con características particulares como sucedería si es que hiciéramos un análisis basado en su distribución espacial²⁴.

Sea un grupo de trabajadores con nivel de educación i , nivel de experiencia j , y que son observados en el trimestre t . La celda (i,j,t) identifica a cada mercado laboral, definido por grupos de individuos con habilidades (medidas como combinaciones de educación y experiencia) similares, en cierto periodo. Formalmente, se estima:

$$\ln f_{ijt} = \beta + \vartheta p_{ijt} + X'_{ijt} \Phi + u_{ijt} \quad (1)$$

Donde $\ln f_{ijt}$ es la proporción de peruanos con empleo informal en la celda (i,j,t) ; X'_{ijt} es un vector de variables de control que incluye periodo de tiempo, efectos fijos de nivel educativo y experiencia, y términos de interacción entre estas variables; u_{ijt} representa una perturbación estocástica; β representa al término constante, y p_{ijt} representa el shock de migrantes venezolanos para los peruanos pertenecientes a la celda (i,j,t) , definido como:

$$p_{ijt} = M_{ijt} / (M_{ijt} + N_{ijt}) \quad (2)$$

Donde M_{ijt} y N_{ijt} denotan, respectivamente, el número de venezolanos y de peruanos en la celda (i,j,t) . La variable p_{ijt} mide la proporción de migrantes en la fuerza laboral con características (i,j,t) .

El marco teórico expuesto en la Sección 2 nos lleva a cuestionar el supuesto de que trabajadores locales y migrantes con la misma educación y experiencia son sustitutos perfectos. El cumplimiento de este supuesto implica que trabajadores peruanos y migrantes con el mismo nivel de educación y experiencia se desempeñan en ocupaciones similares. En el caso de estudio, existen varias razones que indican que esto no se cumpliría. Primero, los migrantes venezolanos enfrentan barreras institucionales para el reconocimiento y validación de su educación recibida en Venezuela (Banco Mundial, 2019; Koechlin et al. 2019). Datos de la ENPOVE indican que menos del 3% de

²⁴ Bajo una segmentación geográfica del mercado laboral, un análisis como el que hacemos estaría contaminado por el hecho de que los migrantes buscan asentarse en zonas particularmente prósperas. Por lo tanto, podríamos encontrar que la presencia de migrantes coincide con caídas en la informalidad.

trabajadores venezolanos ha homologado sus títulos universitarios, lo que ha impulsado la presencia de trabajadores calificados empleados en ocupaciones elementales²⁵. Segundo, la percepción negativa de los peruanos hacia los venezolanos (Instituto de la Opinión Pública, 2020) que muchas veces se materializa en prácticas discriminatorias (INEI, 2019; Banco Mundial, 2019) representa un obstáculo importante para el acceso al mercado laboral de los migrantes. Por lo tanto, venezolanos y peruanos con educación y experiencia similar son propensos a trabajar en distintas ocupaciones. Al respecto, la literatura señala que cuando existe segmentación ocupacional entre migrantes y venezolanos, definir mercados en base a educación y experiencia podría llevarnos a resultados sesgados (Steindhart, 2011; Orrenius y Zavodny, 2007; Sharpe y Bollinger, 2020).

4.2.2. Partición de celdas según ocupaciones

En base a estas consideraciones, definimos las celdas a nivel de ocupaciones. Tomamos el periodo 2016-I como periodo base o pre migratorio y el periodo 2018-IV como periodo de análisis. Indexamos ambos periodos, respectivamente, como $t=0$ y $t=1$. El uso de estos periodos se debe a que en el periodo 2016-I, la presencia de migrantes en el Perú era insignificante²⁶ y a que el periodo 2018-IV es el trimestre en el que se ejecutó la ENPOVE. Además, el 2018 es el año de mayor ingreso de migrantes, por lo que el último periodo de ese año captura un periodo post migratorio con una de las mayores participaciones de venezolanos en el mercado laboral peruano.

Con la finalidad de eliminar cualquier efecto fijo inobservable y constante en el tiempo que pueda tener un impacto en los niveles de empleo, adoptamos una estrategia de diferencias²⁷. La ecuación a estimar es:

$$(Y_{s,t=1} - Y_{s,t=0}) = (\beta_{t=1} - \beta_{t=0}) + \vartheta(p_{s,t=1} - p_{s,t=0}) + (X_{s,t=1} - X_{s,t=0})' \varphi + (u_{s,t=1} - u_{s,t=0}) \quad (3)$$

donde Y_{st} denota los niveles de empleo total, de empleo formal o de empleo informal en la ocupación s en el periodo t . Los coeficientes β representan términos de intercepto; p_{st} , el número de migrantes con la ocupación s en el Perú en el periodo t ; X_{st} es un vector de variables de control que captura la edad promedio del trabajador en la ocupación s y el porcentaje de trabajadores en la ocupación con educación secundaria o más en el periodo t , y u_{st} representa un término de error. Al igual que Friedberg (2001), fijamos en cero el número de migrantes en la ocupación s en el Perú en $t=0$. Por lo tanto, el coeficiente de

²⁵ Estas dificultades están relacionadas con el costo del reconocimiento de grados y títulos extranjeros, restricciones de comunicación con instituciones educativas venezolanas, así como aquellas interpuestas por los colegios profesionales para las profesiones cuyo ejercicio requiere admisión en el respectivo colegio profesional (médicos, enfermeros, ingenieros, arquitectos, abogados, entre otros) (Banco Mundial, 2019).

²⁶ Al primer trimestre de 2016 solo el 1.31%, u 82 individuos, de nuestra muestra final de migrantes había llegado al Perú, esto corrobora que la presencia de migrantes era casi nula.

²⁷ Sea ψ_{st} un efecto fijo invariable en el tiempo que capture una característica inobservable de la ocupación s tal que $\psi_{st=0} = \psi_{st=1}$. La estimación de la ecuación (3) garantiza que la estimación del parámetro ϑ esta libre de cualquier influencia de ψ_s dado que durante el proceso de diferenciación esta se elimina. La estimación de $(Y_{st=1} - Y_{st=0}) = (\beta_{t=1} - \beta_{t=0}) + \vartheta(p_{st=1} - p_{st=0}) + (X_{st=1} - X_{st=0})' \varphi + (\psi_{st=0} - \psi_{st=1}) + (u_{st=1} - u_{st=0})$ es exactamente igual a la estimación de la ecuación (3) pues que $\psi_{st=0} = \psi_{st=1}$.

interés, ϑ , mide el impacto de los flujos migratorios en los cambios en los niveles de empleo total, empleo formal o empleo informal.

Si bien definir las celdas en base a este criterio nos permite resolver el problema de la desconexión entre educación y ocupación de los migrantes en Perú, es probable que los migrantes decidan su ocupación en el país de destino basándose en las condiciones particulares de los empleos en esa ocupación en Perú. Esto causaría que estimaciones del coeficiente de interés confundan los efectos fijos o tendenciales del empleo informal por ocupación con los de la migración. Para corregir esta amenaza a la validez empírica de la ecuación (3) estimaremos un modelo de variables instrumentales. Específicamente, usamos las ocupaciones de los migrantes en Venezuela como fuente de variación exógena de sus ocupaciones en el Perú.

Formalmente, se estima la ecuación (4) como primera etapa de la ecuación (3):

$$(p_{s,t=1} - p_{s,t=0}) = \alpha(r_{s,t=1} - r_{s,t=0}) + (X_{s,t=1} - X_{s,t=0})'\theta + (\varepsilon_{s,t=1} - \varepsilon_{s,t=0}) \quad (4)$$

Donde $\varepsilon_{s,t}$ representa un término de error, $p_{s,t}$ y X_{st} mantienen su significado de la ecuación (3) y $r_{s,t}$, indica el número de venezolanos que trabajó en la ocupación s en Venezuela antes de migrar²⁸.

Para que nuestro instrumento r_{st} sea válido se deberá cumplir que sea exógeno y relevante. Es decir, no debe estar correlacionado con los determinantes no observados de la tasa de informalidad en los mercados laborales peruanos ($u_{s,t}$) y debería poder predecir la proporción de venezolanos trabajando en la ocupación s en Perú ($p_{s,t}$). La exogeneidad del instrumento yace en que las ocupaciones en Venezuela se realizan antes de la migración a Perú; por lo tanto, las ocupaciones en Venezuela son un resultado de las elecciones de los migrantes considerando las condiciones laborales de Venezuela y no las del Perú. Así, es razonable suponer que este instrumento no debería estar correlacionado con condiciones no observables del mercado laboral de destino. Ofrecemos pruebas de la relevancia del instrumento en la siguiente sección.

Para responder si es que la migración distorsiona de manera diferenciada los mercados laborales femeninos haremos una estimación separada en la que solo consideremos el mercado laboral femenino y compararemos los estimados de los coeficientes ϑ entre estas especificaciones y las que resulten de las estimaciones para el mercado laboral masculino. Exploramos si es que los posibles efectos de la migración venezolana sobre los mercados laborales femeninos puedan estar explicados por su efecto sobre los precios de los servicios domésticos. Para tal fin, evaluamos si es que efectivamente existe un flujo desproporcionado de mujeres migrantes que se desempeñan en esta ocupación en el Perú y si es que esto se traduce en variaciones en el gasto de los hogares en servicios domésticos medidos como los salarios promedio de trabajadoras en estas ocupaciones.

²⁸ Al igual que con p_{jt} , fijamos $r_{jt}=0$ para todo $t=0$ siguiendo a Friedberg (2001).

Con el objetivo de comprobar si es que la migración tiene efectos heterogéneos por grupo etario seguimos un procedimiento similar al que usamos para explorar si es que existen efectos heterogéneos a nivel de género. Primero, estimaremos nuestros resultados principales para dos submuestras, la primera agrupará a individuos menores de 30 años y la segunda estará compuesta por todos aquellos con treinta años o más. Luego de esto, evaluaremos si es que la diferencia entre los coeficientes que encontremos entre ambos grupos es estadísticamente significativa.

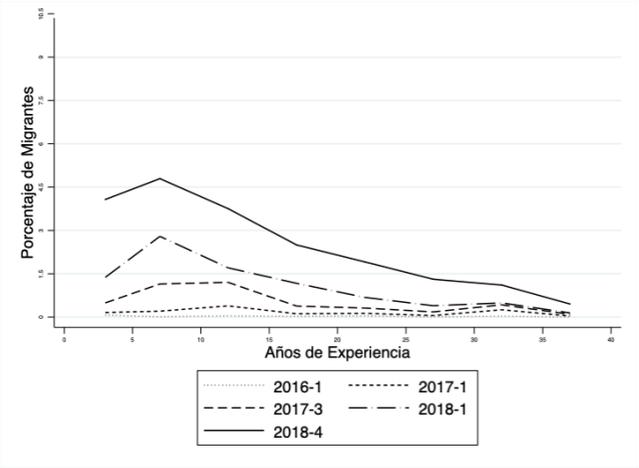
5. Resultados

5.1 Proceso Migratorio:

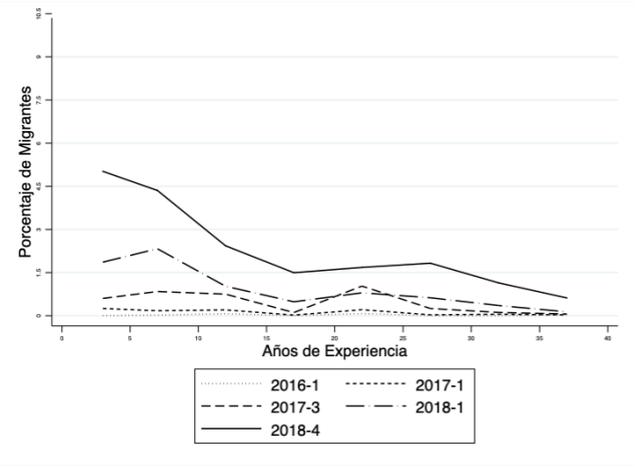
Nuestra primera estrategia de identificación, basada en celdas de educación y experiencia, depende de la existencia de variabilidad en la proporción de migrantes entre niveles de educación, experiencia y en el tiempo. En caso todas las celdas presentaran la misma proporción de migrantes, sería imposible atribuirle variaciones heterogéneas en las tasas de informalidad a la competencia introducida por los migrantes. En las figuras 2a y 2b mostramos la evolución en el tiempo de la proporción de migrantes masculina y femenina para las celdas con educación secundaria o técnica incompleta en nuestras celdas de educación-experiencia; en otras palabras, mostramos la evolución de la variable p_{ijt} descrita en la ecuación (2). En el Anexo B reportamos los resultados para todos los trimestres y todos los niveles educativos separados por género.

Encontramos que los shocks migratorios se distribuyeron de forma desigual a lo largo del tiempo y entre los distintos grupos de experiencia, incluso dentro de una misma categoría de educación. Por ejemplo, la figura 2a ilustra que, para los hombres con secundaria o técnica incompleta, la migración se concentró en los grupos con entre 10 y 15 años de experiencia a inicios de 2017; sin embargo, a partir del primer trimestre del 2018, los grupos con menor experiencia empezaron a tomar importancia. Particularmente, se observa un incremento en la tasa de migrantes con este nivel educativo y entre 1 y 10 años de experiencia aparejados de estancamientos o caídas en la tasa de migrantes con niveles de experiencia más altos. En adelante, este patrón se consolida y la migración pierde relevancia en los grupos con mayor experiencia y se concentra en aquellos de menor experiencia. Para las mujeres, inicialmente la migración se concentró en los grupos con mayor experiencia, específicamente con entre 20 y 25 años de experiencia. Pero, hacia 2018 se replica el patrón encontrado para los hombres, en cuanto las mujeres migrantes comienzan a representar un mayor porcentaje del mercado laboral en los grupos con entre 1 y 10 años de experiencia.

Figuras 2a-b: Proporción de migrantes en la Fuerza Laboral con Educación Secundaria Completa o Técnica Incompleta por Trimestre y Experiencia Laboral Potencial



• a) Hombres

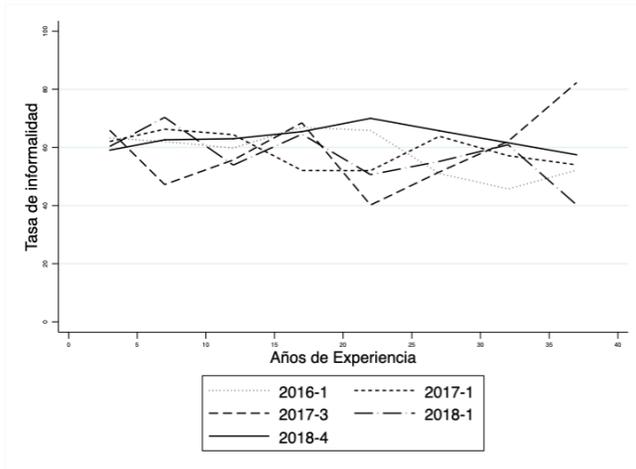


• b) Mujeres

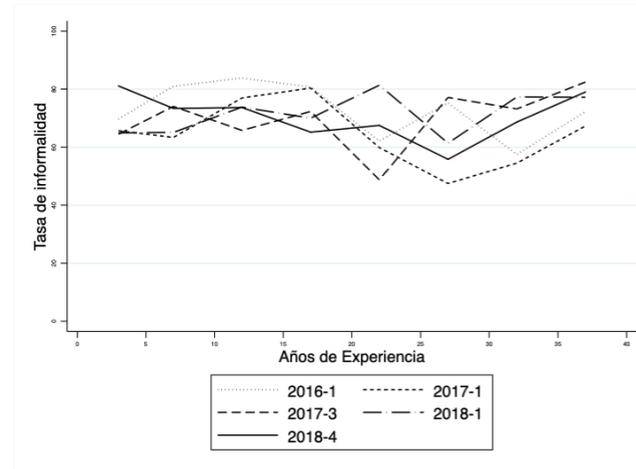
Las figuras 3a y 3b muestran la evolución de las tasas de informalidad para la población local con educación secundaria completa o técnica incompleta y distintos niveles de experiencia laboral potencial. En el Anexo C reportamos los resultados correspondientes al resto de niveles educativos. Tal y como fue señalado en la sección 4.1, la tasa de informalidad está definida como el porcentaje de la PEA que tiene un empleo informal. Existe también, variación entre las celdas y en el tiempo. Desde el primer trimestre de 2016 hasta finales de 2017 la tasa de informalidad disminuyó para los hombres con secundaria completa o técnica incompleta y entre 20 y 35 años de experiencia; sin embargo, se aprecia un aumento desde 2018 y finalmente en el último trimestre la informalidad supera a la observada al inicio de nuestro periodo de estudio. Para aquellos en ambos extremos de la distribución de experiencia no se distinguen patrones claros pues se observan tanto caídas como aumentos a lo largo del tiempo. Para las mujeres el patrón es similar, se observa una caída en la informalidad para aquellas con entre 10 y 25 años de experiencia desde inicios de 2016 hasta finales de 2017. Luego, a principios de 2018 se detecta un aumento, principalmente para el grupo con entre 20 y 25 años de experiencia, sin embargo, en el último trimestre de 2018 se registra nuevamente una caída y, a diferencia de los mercados laborales masculinos, la tasa de informalidad resulta menor que la observada al inicio del periodo de estudio.

Estas observaciones corroboran que tanto la migración venezolana como las tasas de informalidad en el Perú no son balanceadas entre grupos de experiencia, incluso dentro de cada nivel educativo, y que el desbalance no sigue el mismo comportamiento en el tiempo.

Figuras 3a-b: Tasa de Informalidad para Peruanos por Nivel Educativo y Grupos de Experiencia



• a) Hombres



• b) Mujeres

Procede también evaluar si es que existe suficiente variabilidad en la distribución de migrantes por ocupaciones para garantizar la validez de nuestra segunda estrategia de identificación. Recordemos que, en el análisis de celdas por ocupación, la variabilidad en el tiempo se ilustra con el stock de migrantes en el periodo 2018-IV, o periodo de evaluación ($t=1$), pues en el periodo 2016-I, o periodo base ($t=0$), no existían migrantes. En la Tabla 6 tabulamos cinco de las ocupaciones con menor número de migrantes y cinco con mayor número, al periodo 2018-IV. Esta es una selección de valores de $p_{st=1}$ en la ecuación (3).

Tabla 6: Distribución ocupacional de Migrantes

Ocupación	Nivel	Porcentaje
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios	0	0.00
Trabajadores forestales calificados, pescadores y cazadores	0	0.00
Profesionales en derecho, en ciencias sociales y culturales	351	0.09
Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de madera, papel, textiles cuero y piel	565	0.14
Profesionales de las ciencias y de la ingeniería	844	0.21
Empleados en trato directo con el público	8,055	2.03
Personal de servicios de protección	11,516	2.90
Limpiadores y asistentes domésticos	35,791	9.01
Vendedores	46,482	11.70
Cocineros y ayudantes de preparación de alimentos	60,937	15.34

Nota: Se reportan el nivel y la proporción de migrantes en cada gran grupo y grupo ocupacional (códigos de dos dígitos).

La Tabla 6 ilustra que existe variabilidad en la distribución ocupacional de los migrantes. Existen ocupaciones en donde no se registró ningún migrante (agricultores y trabajadores calificados agropecuarios) y otras que concentran hasta el 15% de venezolanos (cocineros y ayudantes de preparación de alimentos). Es importante destacar que la fuerza laboral venezolana se concentra en ocupaciones elementales. Particularmente, la cuarta parte de venezolanos son cocineros y ayudantes de cocina o limpiadores y asistentes domésticos. Por otro lado, la participación de venezolanos en ocupaciones profesionales es mínima. Esta variabilidad nos permite comparar la evolución de

los niveles de informalidad entre ocupaciones que recibieron shocks de oferta laboral de diversa magnitud.

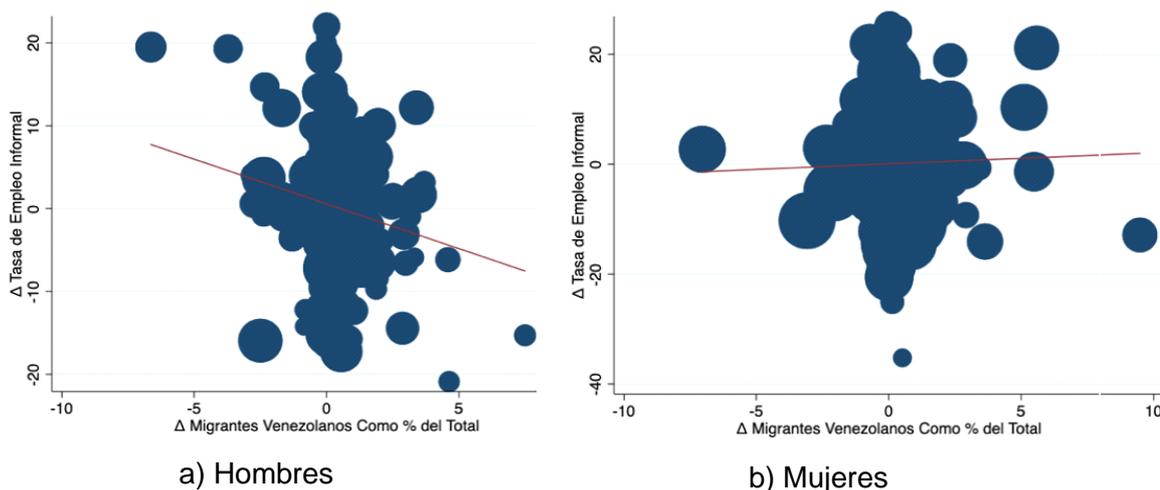
5.2 Migración e Informalidad:

En esta sección analizamos si es que existe una relación causal entre la llegada de migrantes y la informalidad entre los peruanos. Primero, hacemos el análisis a nivel de celdas de educación y experiencia. Segundo, en vista de nuestro marco teórico, exploramos formalmente la sustituibilidad entre migrantes y peruanos. Tercero, extendemos el análisis a nivel de celdas de ocupación. Finalmente, exploramos efectos heterogéneos.

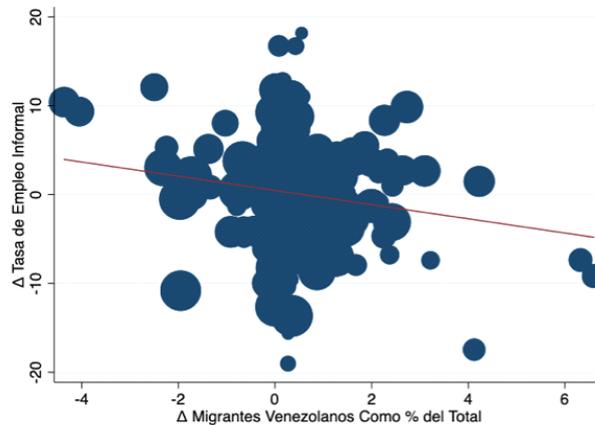
5.2.1 Celdas de educación-experiencia

Ilustramos primero la relación que existe entre ambas variables de interés dentro de cada celda educación-experiencia. Específicamente, calculamos cambios trimestrales en la proporción de migrantes y tasas de informalidad para cada celda e ilustramos esta relación en las figuras 4a-c²⁹. Ponderamos cada celda por la cantidad de individuos incluidos en la misma de tal manera que celdas compuestas por un mayor número de individuos reciban mayor peso. En el gráfico, celdas con un mayor número de individuos son representadas por círculos de mayor tamaño.

Figuras 4a-c: Relación Entre Cambios en la Proporción de Migrantes y Cambios en la Tasa de Informalidad local



²⁹ Ambos cambios son expresados en puntos porcentuales.



c) Hombres y Mujeres

La Figura 4a indica que aumentos en la proporción de migrantes están correlacionados con caídas en las tasas de informalidad para los mercados laborales masculinos. La pendiente de la línea de regresión que muestra esta relación es -1.08 con un error estándar de 0.38 . Es decir, las tasas de informalidad crecieron más rápido para los hombres locales en grupos de educación-experiencia que fueron menos afectados por la migración. En contraste, la relación entre las tasas de informalidad en mercados laborales femeninos y flujos migratorios, aunque positiva, no es estadísticamente diferente de cero (Figura 4b). La pendiente, en este caso, es 0.20 con un error estándar de 0.41 . Esto sugiere que los cambios en las tasas de informalidad observadas para las mujeres podrían responder a factores diferentes de la competencia de mujeres venezolanas con similares años de experiencia laboral y educación. En la Figura 4c ilustramos la asociación entre cambios en tasas de informalidad y flujos migratorios sobre el mercado laboral en conjunto; es decir, agrupando a hombres y mujeres. Los resultados obtenidos en este caso deben ser interpretados con cautela dadas las consideraciones metodológicas asociadas a la agrupación de hombres y mujeres en los mismos grupos de experiencia potencial mencionadas en la sección 4.1. La significancia para mercados laborales masculinos parece compensar la no significancia observada para las mujeres ya que encontramos que aumentos en la tasa de migrantes también traen aparejadas caídas en las tasas de informalidad, aunque en menor medida, pues la pendiente de la línea de regresión en este caso cae a -0.80 con un error estándar de 0.30 .

Procede entonces corroborar si es que los signos de estas correlaciones se mantienen al incluir una serie de variables de control. En la Tabla 7 reportamos los resultados de estimar por Mínimos Cuadrados Ordinarios el coeficiente θ en la Ecuación 1.

Tabla 7: Efectos de la Migración Sobre la Informalidad usando celdas de educación y experiencia

	Hombres	Mujeres	Hombres y Mujeres
Sin Ponderación	0.468 (0.718)	0.521 (0.730)	0.665 (0.481)
Con Ponderación	0.677 (0.651)	0.978 (0.727)	1.120 (0.545)

Nota: Errores estándar entre paréntesis. Todas las regresiones tienen 384 observaciones. La ponderación es por el número de personas en cada celda, los errores estándar están agrupados por combinación de educación-experiencia. Se incluyen efectos fijos por educación, experiencia, período de tiempo y todas las interacciones.

Los coeficientes reportados en la Tabla 7 se interpretan como aumentos promedio, en puntos porcentuales, en las tasas de informalidad ante aumentos de un punto porcentual en la proporción de migrantes por celda de educación experiencia. Siguiendo a Borjas (2003), reportamos los resultados ponderando cada celda por el número de trabajadores que pertenece a la misma y sin ponderar. Estos resultados respaldan la correlación sugerida para mujeres (Figura 4b). Al incluir efectos fijos de educación, experiencia y tiempo, así como sus interacciones, la segunda columna de la Tabla 7 indica que la fuerza laboral venezolana femenina no tiene un impacto causal en las tasas de informalidad para las mujeres peruanas. Del mismo modo, la primera columna de la Tabla 7 indica que las variaciones en las tasas de informalidad para los hombres locales están capturadas por los efectos fijos y no por la migración venezolana; es decir, no detectamos una relación significativa entre el fenómeno migratorio y las tasas de informalidad para los hombres. Al agrupar a hombres y mujeres, el análisis con ponderación indica que aumentos de un punto porcentual en la proporción de migrantes conllevan, en promedio, a aumentos de 1.12 puntos porcentuales en la tasa de informalidad, resultado que es significativo al 5%. Sin embargo, las consideraciones metodológicas de agrupar a hombres y mujeres según experiencia, así como el hecho de que este resultado no sea robusto al tipo de ponderación, nos lleva a tomar este resultado con cautela.

Los resultados de la Tabla 7 indican que la migración venezolana no habría tenido ningún efecto sobre la informalidad de hombres y mujeres en el mercado local. Sin embargo, es posible que este resultado este siendo explicado por la falta de sustituibilidad entre peruanos y venezolanos pertenecientes a una misma celda de educación y experiencia. Es decir, si peruanos y venezolanos trabajan en distintas ocupaciones, a pesar de tener la misma educación y experiencia, el supuesto de sustituibilidad entre ambas nacionalidades no se cumpliría y agrupar a trabajadores según educación y experiencia nos lleva a resultados sesgados. El marco teórico resaltó factores que refuerzan una posible desconexión entre las calificaciones de los venezolanos y las ocupaciones que realizan en Perú. Específicamente, las barreras institucionales que dificultan el reconocimiento formal de las calificaciones de los migrantes, la discriminación hacia venezolanos, así como el difícil acceso a un empleo formal, nos llevan a

cuestionar que migrantes y locales con perfiles de educación y experiencia similares realmente compitan entre sí.

5.2.2 Índice de Duncan

Exploramos formalmente si es que los peruanos y venezolanos en una misma celda de educación-experiencia compiten entre sí. Con tal fin, calculamos el grado de sustituibilidad entre venezolanos y peruanos con la misma educación pero distinta experiencia usando el índice de Duncan. Si es que el supuesto de sustituibilidad perfecta se cumple, deberíamos observar que la sustituibilidad entre peruanos y venezolanos, para cada nivel de experiencia, es más alta cuando tienen el mismo nivel educativo. Este índice, usado ampliamente por la literatura³⁰, se calcula de la siguiente forma:

$$ID = \frac{1}{2} \sum_{s=1}^n \left| \frac{n_s}{N} - \frac{m_s}{M} \right| \times 100$$

Donde n_s indica el número de peruanos ocupados en la ocupación s ; N , el número total de peruanos ocupados; m_s , el número de migrantes ocupados en la ocupación s ; y M el número total de migrantes. Este índice varía de 0 a 1, toma el valor de 0 cuando migrantes y nativos se distribuyen de forma exactamente igual a lo largo de las distintas ocupaciones y toma el valor de 1 cuando la segmentación ocupaciones es tan alta que los migrantes y nativos se desempeñan en ocupaciones completamente diferentes. Esto implica que menores índices indican mayor grado de sustitución. Reportamos los resultados en la Tabla 8.

Tabla 8: Índice de Duncan por Grupos de Experiencia Constante y Educación Variable.

	VENEZOLANOS			
	Básica Incompleta (1)	Secundaria Completa o Técnica Incompleta (2)	Técnica Completa o Universitaria Incompleta (3)	Universitaria Completa (4)
PERUANOS				
A: 1-10 Años de Experiencia:				
Básica Incompleta	45.31	41.20	46.94	51.89
Secundaria Completa o Técnica Incompleta	34.57	29.26	29.94	25.96
Técnica Completa o Universitaria Incompleta	58.80	57.40	46.70	42.70
Universitaria Completa	82.80	81.54	76.67	66.12
B: 11-20 Años de Experiencia:				
Básica Incompleta	28.81	37.14	44.82	44.47

³⁰ Ver por ejemplo Manacorta et al. (2012) o Breuning et al. (2017).

Secundaria Completa o Técnica Incompleta	29.84	32.35	39.55	42.06
Técnica Completa o Universitaria	53.89	52.41	49.68	35.15
Incompleta Universitaria Completa	86.91	83.36	80.07	68.26
C: 21-30 Años de Experiencia:				
Básica Incompleta	40.27	37.52	51.66	50.10
Secundaria Completa o Técnica Incompleta	29.19	33.48	42.01	41.43
Técnica Completa o Universitaria	46.53	51.51	49.93	44.68
Incompleta Universitaria Completa	85.55	88.79	88.22	78.07
D: 31-40 Años de Experiencia:				
Básica Incompleta	51.23	55.03	67.98	74.53
Secundaria Completa o Técnica Incompleta	48.00	57.27	60.50	64.81
Técnica Completa o Universitaria	73.69	76.19	67.93	63.31
Incompleta Universitaria Completa	93.54	92.75	91.26	81.90

Nota: El cálculo de cada una de las cifras en esta tabla considera a una submuestra de trabajadores, hombres y mujeres, con un nivel educativo dado y una experiencia laboral dada. Los números de venezolanos y de nativos totales y por ocupación se calcularon a partir de un conteo simple en el que se pondera a cada observación por su respectivo peso muestral.

Cada cifra en la tabla se interpreta como el porcentaje de peruanos (o venezolanos) que tendría que cambiar de ocupación para que las distribuciones de ocupación entre peruanos y venezolanos se iguale. Por ejemplo, la primera fila del bloque A indica que el 45,31% de venezolanos con entre 1 y 10 años de experiencia y educación básica incompleta tendría que cambiar de ocupación para que la distribución de ocupaciones se iguale a la que se observa entre los peruanos con este mismo nivel educativo y misma experiencia laboral. La Tabla 8 muestra que peruanos y venezolanos en la misma celda de ocupación y experiencia difícilmente compiten entre sí pues tenemos niveles de discordancia ocupacional extremadamente altos, hasta 81,9% para peruanos y venezolanos con educación universitaria completa y entre 31 y 40 años de experiencia (bloque D).

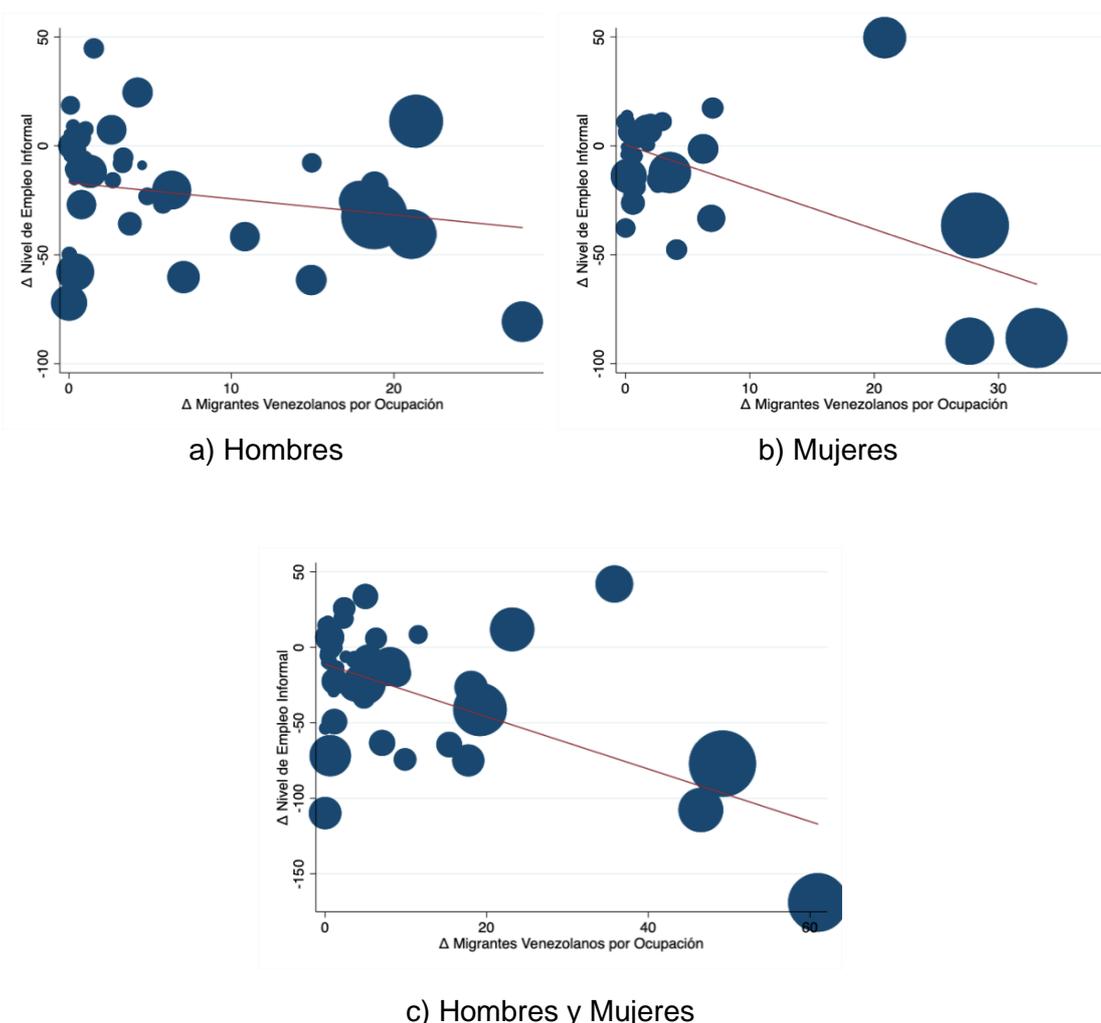
Esta discordancia se encuentra repetidas veces. La segunda fila del bloque B muestra que los peruanos con secundaria completa o técnica incompleta y entre 11 y 20 años de experiencia tienen una distribución de ocupaciones más parecida a la de los venezolanos con educación básica incompleta que a la de los migrantes con su mismo nivel educativo. Se observa además que los venezolanos con educación universitaria completa siempre tienen índices de Duncan menores cuando se les compara con peruanos con menor nivel educativo (columna 4). Esto es consistente con la conjetura de que los niveles educativos de los venezolanos pierden valor al migrar pues suelen competir con peruanos con menor nivel educativo. Esto podría estar explicando el efecto nulo

encontrado previamente. Como peruanos y venezolanos en una misma celda de educación y experiencia no compiten entre sí, es esperable que el aumento de migrantes en una celda no tenga efecto sobre la informalidad en la misma. Este hallazgo motiva realizar un análisis basado en celdas de ocupaciones donde se garantiza la competencia por un mismo puesto de trabajo.

5.2.3 Celdas de ocupación

Primero, exploramos si es que existe alguna correlación entre el número de migrantes en una ocupación y los niveles de empleo informal en la misma. Ploteamos el cambio en el número de migrantes por ocupación y el cambio en los niveles de empleo informal en las figuras 5a-5c.

Figuras 5a-c: Relación Entre Cambios en el Número de Migrantes y Cambios en los Niveles de Empleo Informal Local

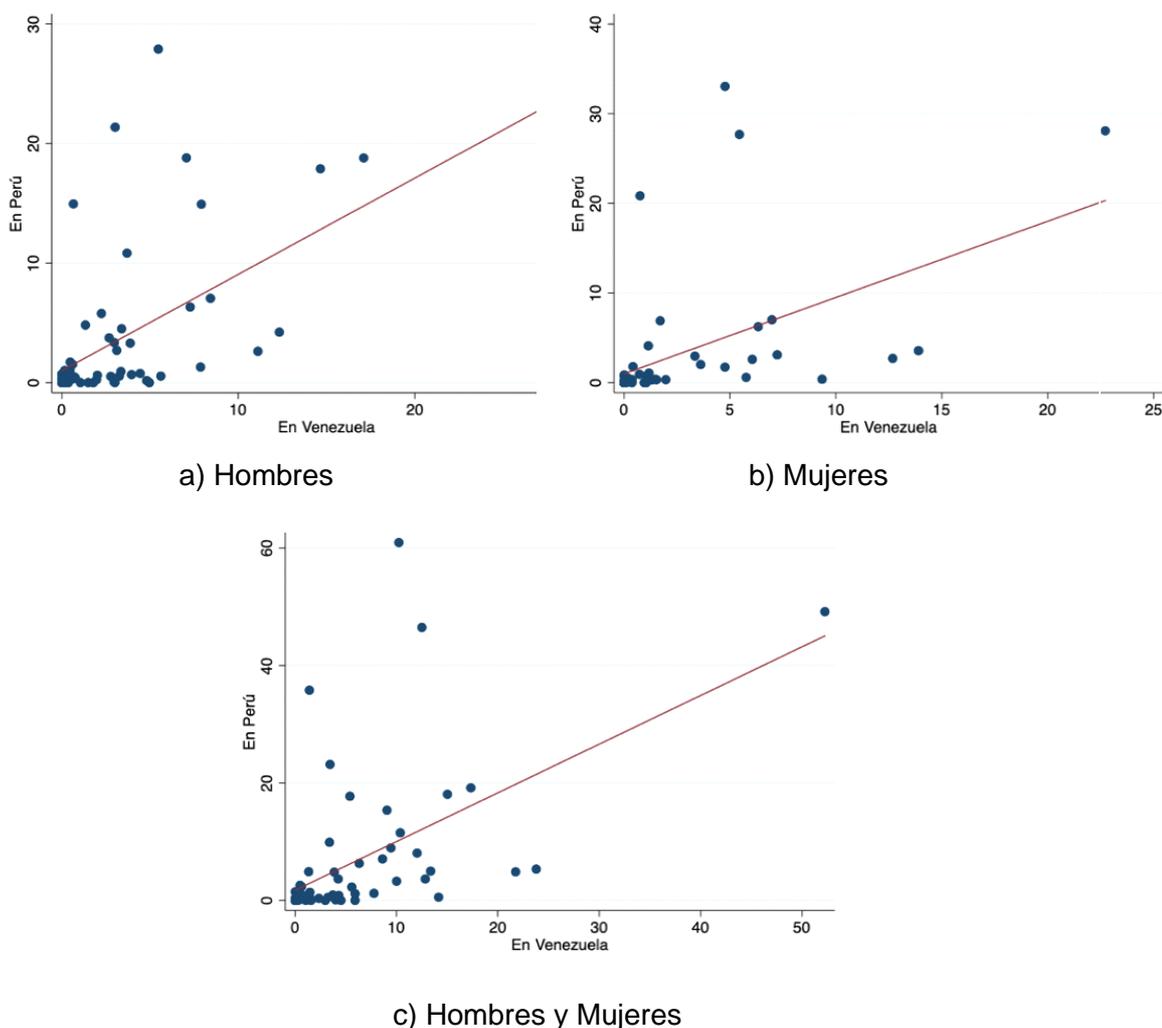


Encontramos correlaciones negativas entre el número de migrantes por ocupación y la evolución del empleo informal. Las pendientes de las líneas de regresión son -0.74 para hombres (con un error estándar de 0.388), -1.94 para mujeres (con un error estándar de 0.330) y -1.74 para hombres y mujeres (con un error estándar de 0.253). Los tres coeficientes son altamente significativos.

Según nuestro marco teórico, los hallazgos de las Figuras 5a-5c podrían ser compatibles con desplazamientos de nativos informales hacia el desempleo o fuera de la fuerza laboral.

El segundo paso en este análisis es evaluar si es que el signo negativo se mantiene al incluir controles de edad y educación. Además, buscamos corregir la endogeneidad de la distribución ocupacional de los migrantes estimando las ecuaciones (3) y (4) usando Mínimos Cuadrados en Dos Etapas. Usamos la distribución ocupacional en Venezuela como fuente de variación exógena de la distribución ocupacional de los migrantes en Perú. Esto es importante pues, como mencionamos en la Sección 4.2.2, cabe la posibilidad de que los migrantes se inserten en ocupaciones en Perú con mejores perspectivas laborales (e.g. ocupaciones con niveles particularmente altos o bajos de informalidad) o en ocupaciones que les garanticen su subsistencia. En las figuras 6a-6c mostramos la relación entre el número de migrantes por ocupación en el Perú y el número de migrantes por ocupación antes de migrar.

Figuras 6a-6c: Número de migrantes (miles) por ocupación en Venezuela y en Perú.



La pendiente positiva en las figuras 6a-6c sugiere que, efectivamente, existe una correlación positiva y significativa entre la cantidad de venezolanos con una ocupación en Venezuela y la cantidad de venezolanos en esa ocupación en el Perú³¹. Las figuras 6a-6c por lo tanto, presentan evidencia de la relevancia de nuestro instrumento.

En la Tabla 9 reportamos los coeficientes asociados del flujo migratorio, instrumentalizado con la distribución ocupacional en Venezuela, sobre los niveles de informalidad locales³².

Tabla 9: Efectos de la Migración Sobre los Niveles de Empleo Informal usando celdas de Ocupación.

	Hombres	Mujeres	Hombres y Mujeres
Ponderación por el nivel de empleo nativo en t=0	-0.599 (0.661)	-0.658 (0.911)	-0.773 (0.564)
Ponderación por el nivel de empleo total en t=1	-0.900 (0.710)	-0.882 (0.942)	-0.857 (0.576)
Número de Observaciones	61	51	62

Nota: Errores estándar entre paréntesis. La primera ponderación es por el nivel de empleo nativo en t=0 siguiendo a Friedberg (2001), la segunda es por el nivel de empleo total (nativos y migrantes) en t=1 siguiendo a Borjas (2003).

Los coeficientes se mantienen negativos pero pierden significancia. Los resultados son robustos al tipo de ponderación. Es decir, la ola migratoria venezolana no ha causado pérdidas de empleo informal entre los trabajadores peruanos. Los resultados sugieren dos posibles mecanismos. Primero, la migración venezolana no genera ningún tipo de desplazamiento entre los trabajadores peruanos. Es decir, la alta ocupación de venezolanos en empleos informales es producto de la estructura informal de la economía, donde siempre hay demanda de mano de obra no calificada. Segundo, la migración venezolana ha desplazado a los trabajadores peruanos de un puesto de trabajo informal pero este desplazamiento ha sido compensado por la rápida reinserción de los mismos a otros empleos informales. Ambas alternativas son consistentes con una economía de bajo crecimiento y escasas oportunidades de empleo productivo. En este contexto, el incremento del número de personas buscando empleo nos lleva a un escenario que nos muestra que el sector informal peruano

³¹ Las pendientes de las líneas de regresión son 0.899 (con error estándar igual a 0.111) para hombres, 0.952 (con error estándar igual a 0.178) para mujeres, y 0.927 (con error estándar igual a .133) para hombres y mujeres. Todas son altamente significativas.

³² En el Anexo D reportamos los resultados de la primera etapa de nuestra estrategia de identificación (Estimación de la ecuación 4).

es capaz de albergar una mayor masa laboral, independientemente de su nacionalidad.

El marco teórico mostró que otro posible efecto de la migración sobre el mercado laboral peruano es la pérdida de empleos formales. Esto se deriva del congestionamiento de los servicios públicos ocasionado por la llegada de los migrantes venezolanos, la poca fiscalización, y al potencial reemplazo de trabajadores peruanos formales por trabajadores informales venezolanos para abaratar costos. En la Tabla 10 estimamos el efecto de la migración sobre la variación del empleo formal a nivel de ocupación usando la misma estrategia de variables instrumentales. Es decir, usamos ecuaciones (3) y (4) pero con el nivel de empleo formal como variable dependiente. Al igual que en estimaciones previas, controlamos por edad y educación.

Tabla 10: Efectos de la Migración Sobre los Niveles de Empleo Formal a Nivel de Ocupación.

	Hombres	Mujeres	Hombres y Mujeres
Ponderación por el nivel de empleo nativo en t=0	-3.170 (0.862)	-4.243 (1.978)	-2.547 (0.861)
Ponderación por el nivel de empleo total en t=1	-3.493 (0.944)	-4.107 (1.847)	-2.433 (0.822)
Número de Observaciones	61	51	62

Nota: Errores estándar entre paréntesis. La primera ponderación es por el nivel de empleo nativo en t=0 siguiendo a Friedberg (2001), la segunda es por el nivel de empleo total (nativos y migrantes) en t=1 siguiendo a Borjas (2003).

Los resultados confirman esta hipótesis al mostrar caídas significativas del empleo formal causadas por la llegada de migrantes. Cada migrante desplaza a entre 3 y 4 hombres peruanos fuera del sector formal; cada mujer migrante, a 4 mujeres peruanas fuera del sector formal. A nivel agregado, cada migrante desplaza a entre 2 y 3 peruanos fuera del sector formal. Todos estos resultados son altamente significativos. Este resultado está en línea con el marco teórico propuesto por Del Carpio & Wagner (2015) y Ozden & Wagner (2015). Estos autores proponen que, si es que el empleo informal y el empleo formal son sustituibles, una ola migratoria que disminuya el costo del empleo informal incentivará a los empleadores a reemplazar a trabajadores nativos formales por migrantes informales para reducir sus costos.

Finalmente, complementamos nuestro análisis de efectos de la informalidad sobre las oportunidades laborales de los peruanos evaluando pérdidas de empleo total. Este análisis considera empleos formales e informales. Estimamos

de nuevo las ecuaciones (3) y (4) pero con el nivel de empleo total como variable dependiente. Al igual que en estimaciones previas, controlamos por edad y educación. Los resultados se muestran en la Tabla 11.

Tabla 11: Efectos de la Migración Sobre los Niveles de Empleo Total a Nivel de Ocupación.

	Hombres	Mujeres	Hombres y Mujeres
Ponderación por el nivel de empleo nativo en t=0	-3.769 (1.066)	-4.901 (1.792)	-3.321 (0.902)
Ponderación por el nivel de empleo total en t=1	-4.394 (1.241)	-4.989 (1.800)	-3.290 (0.914)
Número de Observaciones	61	51	62

Nota: Errores estándar entre paréntesis. La primera ponderación es por el nivel de empleo nativo en t=0 siguiendo a Friedberg (2001), la segunda es por el nivel de empleo total (nativos y migrantes) en t=1 siguiendo a Borjas (2003).

Los resultados de la Tabla 11 evidencian que la llegada de migrantes está causalmente asociada con una caída en los niveles de empleo. Cada coeficiente se interpreta como la variación del nivel de empleo causada por la llegada de un migrante. Cada migrante hombre, en promedio, desplaza a 4 hombres peruanos, mientras que cada migrante mujer desplaza a 5 mujeres peruanas. A nivel agregado, el desplazamiento por migrante es de 3 peruanos. Todos estos resultados son altamente significativos. Las pérdidas de empleo se traducen en desempleo o en salidas de la fuerza laboral.

5.3 Efectos heterogéneos

En esta subsección evaluamos si es que los impactos de la migración sobre el empleo informal afectan de forma particular a distintos grupos de demográficos. Nos basamos en el análisis de ocupaciones en base a la observación de que peruanos y migrantes en la misma celda de educación y experiencia no son sustitutos.

5.3.1. Hombres y Mujeres

En primer lugar, examinamos si es que los efectos difieren entre hombres y mujeres. Con tal fin, calculamos el siguiente z-score en base a los resultados de las tablas 9-11:

$$Z = \frac{\vartheta_{\text{hombres}} - \vartheta_{\text{mujeres}}}{\sqrt{\text{error estándar}(\vartheta_{\text{hombres}})^2 + \text{error estándar}(\vartheta_{\text{mujeres}})^2}} \quad (5)$$

Donde ϑ_g representa el efecto de la migración sobre los mercados laborales correspondientes al género $g = \text{hombres, mujeres}$. A partir de esto calculamos, y reportamos en la Tabla 12, el p-valor para un test de dos colas que compara los coeficientes ϑ de hombres y mujeres de la siguiente forma:

$$p - \text{valor} = 2 * [1 - \Phi(|z|)] \quad (6)$$

Donde $\Phi(\cdot)$ representa la función de distribución normal estándar acumulada. Por ejemplo, el p-valor de la primera columna de la primera fila, 0.958, es el resultado de comparar los coeficientes -0.599 y -0.658 de la Tabla 9, correspondientes al efecto de la migración sobre la informalidad para hombres y mujeres, respectivamente.

Tabla 12: P-valores para las pruebas hipótesis de la igualdad de los coeficientes de hombres y mujeres.

	Ponderación por el nivel de empleo nativo en t=0	Ponderación por el nivel de empleo total en t=1
Empleo Informal	0.958	0.988
Empleo Total	0.588	0.785
Empleo Formal	0.619	0.767

Nota: La primera ponderación es por el nivel de empleo nativo en t=0 siguiendo a Friedberg (2001), la segunda es por el nivel de empleo total (nativos y migrantes) en t=1 siguiendo a Borjas (2003).

Encontramos que en ningún caso se encuentran diferencias estadísticamente significativas, bajo niveles convencionales, entre el impacto de la migración sobre los mercados laborales masculinos y los femeninos.

Los efectos diferenciados para hombres y mujeres se exploraron también a través de la posible disminución en los costos de servicios domésticos como consecuencia del incremento de la oferta laboral en ocupaciones de servicios. Recordemos que, la sección 4.1 mostró que las ocupaciones de servicios de limpieza y asistencia doméstica y de cuidadoras y auxiliares de niños concentran al 12.83% de mujeres venezolanas, lo que sustenta nuestra hipótesis. Consideramos que, si la fuerza laboral femenina se concentra en ocupaciones de cuidado, el incremento de la masa laboral podría reducir los costos de estos servicios. Como consecuencia, hogares co-parentales con hijos en edad pre-escolar podrían responder a esta disminución de costos a través de una mayor participación laboral femenina.

Para explorar esta posibilidad, estimamos el siguiente modelo de dobles diferencias para trabajadoras peruanas.

$$w_i = \beta_0 + \beta_1 O_i + \beta_2 D_i + \beta_3 O_i \times D_i + \mu_i \quad (7)$$

Donde w_i denota el salario mensual de la trabajadora i ; O_i es una variable binaria que toma el valor de 1 cuando la trabajadora i se ocupó como limpiadora y asistente doméstica o como trabajadora de cuidados personales. Finalmente, D_i también es una variable binaria que toma el valor de 1 para toda observación recogida en $t=1$ y 0 para las observaciones recogidas en $t=0$. Nuestro coeficiente de interés β_3 acompaña el término de interacción $O_i \times D_i$ e indica variaciones salariales en las ocupaciones antes mencionadas adicionales a las experimentadas por el resto de ocupaciones. Reportamos los resultados en la Tabla 13.

Tabla 13: Efecto de la Migración Sobre los Salarios de las Mujeres Peruanas en Ocupaciones Relacionadas a los Servicios Domésticos.

Variable	Coefficiente Beta
O_i	168.840 (237.109)
D_i	115.774 (28.642)
$O_i \times D_i$	-376.855 (374.659)
Constante	-27.776 (61.922)
N. Obs	4,142

Nota: Errores estándar entre paréntesis. La estimación considera únicamente a mujeres encuestadas en el primer trimestre de 2016 o en el último trimestre de 2018. Controlamos por las categorías de nivel educativo del análisis de educación y experiencia y por edad.

El coeficiente de interés es negativo pero no estadísticamente diferente de cero. Es decir, la ola migratoria no disminuyó el salario en las ocupaciones de cuidado. Por lo tanto, no hay evidencia a favor del mecanismo planteado. El aumento de la masa laboral femenina en ocupaciones de cuidado producto de la ola migratoria venezolana no ha disminuido los salarios en estas ocupaciones y, por lo tanto, los efectos sobre el empleo de las mujeres peruanas presentados en las Tablas 9-11 no se deben a este mecanismo. Este análisis refuerza lo encontrado en la Tabla 12 y nos permite concluir que no hay efectos heterogéneos a nivel de género.

5.3.2 Jóvenes y no jóvenes

En segundo lugar, evaluamos si la migración afectó de manera diferenciada a los jóvenes. Definimos jóvenes como trabajadores menores de 30 años y no jóvenes como aquellos mayores a 30 años. Presentamos regresiones separadas para jóvenes y no jóvenes en la Tabla 14. Estas regresiones agrupan a hombres y mujeres. Incluimos controles de edad promedio y porcentaje con educación básica completa en lugar de efectos fijos.

Tabla 14: Efectos de la Migración Sobre la Informalidad por Grupo Etario:

	Jóvenes		No jóvenes	
	Ponderación por el nivel de empleo nativo en t=0	Ponderación por el nivel de empleo total en t=1	Ponderación por el nivel de empleo nativo en t=0	Ponderación por el nivel de empleo total en t=1
Empleo Informal	-1.076 (0.445)	-1.255 (0.463)	-0.152 (1.281)	-0.404 (1.330)
Empleo Total	-1.712 (0.499)	-1.922 (0.517)	-8.104 (3.303)	-7.859 (3.288)
Empleo Formal	-0.636 (0.301)	-0.666 (0.286)	-7.952 (3.323)	-7.455 (3.138)
Número de Observaciones	54		60	

Nota: Errores estándar entre paréntesis. La primera ponderación es por el nivel de empleo nativo en t=0 siguiendo a Friedberg (2001), la segunda es por el nivel de empleo total (nativos y migrantes) en t=1 siguiendo a Borjas (2003).

Los resultados de la Tabla 14 son notables. La migración venezolana genera pérdidas de empleos informales entre los jóvenes. Específicamente, cada migrante joven desplaza, en promedio, a 1 peruano joven fuera del sector informal. En contraste, la migración venezolana no tiene un efecto adverso en el empleo informal para los hombres mayores a 30 años. Tomamos esto como evidencia de que, aunque en conjunto, la ola migratoria venezolana no ha causado pérdidas de empleo informal, sí ha tenido un efecto adverso entre los jóvenes. Este resultado implica que los jóvenes peruanos, los cuales son más propensos a trabajar de manera informal, encuentran dificultades de volver a insertarse, inclusive en un empleo poco productivo.

Las últimas dos filas de la Tabla 14 indican que las caídas de empleo formal y total observadas en las Tablas 10 y 11, respectivamente, son mucho más grandes para aquellos con 30 o más años. Por cada migrante mayor de 29 años que llega a una ocupación, se pierden, en promedio, 8 empleos de peruanos del mismo grupo etario; la pérdida de empleos es de 2 para los jóvenes. Este patrón se repite dentro del sector formal pues encontramos un efecto más pronunciado para los trabajadores de mayor edad. En resumen, el efecto de la migración sobre la informalidad es mayor para los jóvenes, mientras que su efecto sobre

los niveles de empleo formal y de empleo total es mayor para los trabajadores de mayor edad.

En la Tabla 15 seguimos el procedimiento de las ecuaciones (5) y (6) para comprobar si es que los coeficientes para mayores y menores de 30 años, $\vartheta_{no\ jóvenes}$ y $\vartheta_{jóvenes}$, son o no estadísticamente distintos.

Tabla 15: P-valores para las pruebas hipótesis de la igualdad de los coeficientes de menores de 30 años y mayores.

	Sin Ponderación	Con Ponderación
Empleo Informal	0.496	0.545
Empleo Total	0.056	0.074
Empleo Formal	0.028	0.031

Encontramos que no hay diferencias estadísticamente significativas entre trabajadores de distintas edades; sin embargo, esto no implica que el efecto para los jóvenes sea estadísticamente igual a cero. Por el contrario, los resultados sugieren que el efecto adverso para los jóvenes podría encontrarse entre -0.404 y -1.2. Finalmente, encontramos que los efectos de la migración sobre el empleo total y sobre el empleo formal para trabajadores jóvenes sí difieren significativamente de sus efectos sobre trabajadores de mayor edad.

6. Conclusiones

La grave crisis socioeconómica, política y humanitaria que atraviesa Venezuela ha tenido como consecuencia una creciente migración de ciudadanos venezolanos a los países cercanos en los que buscan un lugar con mejores condiciones de vida que en su propio país. En esta crisis, Perú es el segundo país en América Latina con mayor número de venezolanos. Según datos de la Superintendencia Nacional de Migraciones, a fines de 2019, alrededor de 800 mil venezolanos habrían llegado al Perú desde principios de 2016.

A pesar de que la migración venezolana representa un caso inédito y novedoso en el Perú, la evidencia de estudios que examinen el impacto causal de los flujos migratorios venezolanos en las oportunidades laborales de los trabajadores peruanos es casi inexistente. Lo que abunda, por el contrario, son narrativas de los medios de comunicación y de actores políticos (autoridades y líderes de opinión) que responsabilizan a la población venezolana de los problemas de desempleo e inseguridad. Estas narrativas colocan el énfasis en lo anecdótico y contribuyen a generar creencias y actitudes negativas con respecto al migrante venezolano (IOP, 2020). Una preocupación particular, que constituye la

motivación de la presente investigación, es la percepción de que los venezolanos están restando oportunidades laborales a los peruanos³³.

Si bien el Estado peruano ha brindado facilidades para la inserción laboral formal de ciudadanos venezolanos, las altas tasas de ocupación de la población migrante, particularmente en puestos de trabajo sin contrato, sugieren que la posible presión que la ola migratoria venezolana ejercería sobre el mercado laboral peruano sería en el sector informal, desplazando a los trabajadores peruanos más vulnerables que se desempeñan en este sector. El énfasis en el empleo informal se debe, entre otras razones, a la estructura altamente informal de la economía peruana donde las actividades económicas que generan más puestos de trabajo son precisamente las menos productivas y las que no requieren mano de obra calificada, a las barreras institucionales y a la legislación tributaria que conllevan a que tanto el trabajador venezolano como la empresa local prefieran la contratación fuera de la legislación laboral.

El presente estudio busca identificar el impacto causal de corto plazo de la ola migratoria venezolana en el empleo informal en el Perú. Nuestra estrategia empírica se basa en segmentar el mercado laboral en grupos de trabajadores bajo el supuesto de que migrantes y locales son sustitutos perfectos dentro de cada grupo. En este enfoque, la identificación radica en la variabilidad del flujo migratorio entre grupos y en el tiempo. Definimos a los grupos de dos maneras. Primero, asignamos a trabajadores peruanos y venezolanos a grupos según su educación y experiencia laboral. Segundo, en base a la observación de que peruanos y migrantes se desempeñan en diferentes ocupaciones a pesar de pertenecer a una misma celda de educación y experiencia, extendemos el análisis del impacto de la migración sobre el empleo informal de peruanos definiendo a los grupos según ocupación. Sustentamos que las barreras institucionales que enfrentan los migrantes para reconocer y validar la educación recibida en Venezuela, así como la discriminación que afrontan dificultan que la población venezolana se desempeñe en ocupaciones acordes a su nivel educativo.

Nuestro principal resultado es que, a corto plazo, la ola migratoria venezolana no ha causado pérdidas de empleo informal para el grueso de peruanos. Si bien no podemos distinguir si es que el efecto nulo se debe a que los venezolanos se insertaron informalmente sin afectar los puestos de trabajo de peruanos o si los venezolanos efectivamente desplazaron a peruanos pero éstos se insertaron rápidamente en otro puesto de trabajo informal, los resultados son consistentes con una economía con escasas oportunidades de empleo productivo, en la que el sector informal parece ser suficientemente grande como para albergar a una mayor masa laboral.

Adicionalmente, nuestro marco teórico enfatizó en no restarle importancia a las prácticas empresariales fuera de la legislación laboral producto de la baja fiscalización del Estado y la presión en los servicios públicos como producto de

³³ El 73% y 76% están muy de acuerdo o de acuerdo con la afirmación “Los venezolanos les están quitando sus empleos a muchos peruanos” (IOP, 2020).

la migración venezolana. Considerando el alto nivel de capital humano de migrantes y sus necesidades de liquidez, es posible que los empleadores peruanos, con la finalidad de abaratar costos, reemplacen mano de obra local formal por mano de obra venezolana contratada fuera de la legislación laboral. Con la finalidad de explorar este efecto, replicamos nuestro análisis de ocupaciones tomando como variables dependientes el empleo formal y total. Los resultados indican que la ola migratoria ha generado pérdidas de empleo en la economía, las cuales se deben específicamente a empleos formales.

El análisis de efectos heterogéneos arrojó que no existen efectos diferenciados a nivel de género. Sin embargo, la ola migratoria venezolana ha causado pérdidas de empleo informal solo entre los jóvenes peruanos, y pérdidas de empleo formal mayores entre los trabajadores peruanos mayores a 29 años.

Nuestro resultado va en línea con la literatura que no encuentra impactos significativos y aporta a la evidencia de políticas públicas en el Perú. Las políticas orientadas a gestionar los flujos migratorios requieren un lente en la estructura productiva del Perú no solo para lograr la integración social y económica que es la base de la Política Nacional Migratoria, sino para evitar que la llegada de migrantes perjudique las oportunidades laborales de los peruanos. En ese sentido, el tratamiento de los flujos migratorios requiere un trabajo intersectorial e intergubernamental. La gestión migratoria requiere del involucramiento de varias instituciones del Estado (Ministerio del Interior, Migraciones, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Economía, SUNEDU, entre otros) y a distintos niveles (gobierno central, regional y local). Si bien existen antecedentes de este tipo de esfuerzos, aún es posible trabajar en políticas como paquetes que involucren a varios Ministerios.

Si las políticas se plantean articuladamente, la migración venezolana puede ser una oportunidad para el gobierno peruano de invertir en medidas que benefician no solo a venezolanos, pero a la comunidad en general. En ese sentido, creemos que las políticas orientadas a facilitar el acceso al empleo de los venezolanos llevarán a una competencia leal entre ambos y evitará prácticas empresariales que llevan a la sustitución de peruanos por venezolanos perjudicando a ambos trabajadores. Por ejemplo, se podría tomar esta oportunidad para modernizar los procesos involucrados para acceder a servicios públicos y a formalizar el mercado laboral. El Perú está ante un escenario que permite no solo la reacción hacia un evento exógeno repentino, pero también la oportunidad de usar este evento para resolver problemas de largo plazo.

7. Recomendaciones de Política

La Política Nacional Migratoria, 2017-2025 (PNM), promulgada en abril de 2017 mediante Decreto Supremo N°015-2017-RE, busca contar con la participación coordinada de varios sectores para responder a los desafíos migratorios cumpliendo los principios de respeto de los derechos humanos, no

discriminación, no criminalización del proceso migratorio, y de promoción de una movilidad informada, ordenada, segura y respetuosa de la soberanía nacional.

La PNM estructura sus objetivos prioritarios sobre la base de cuatro ejes vinculados a la población destinataria: (i) peruanos y peruanas con voluntad de migrar, (ii) población peruana que vive en el exterior, (iii) connacionales que retornan al Perú y (iv) población extranjera que ha escogido al Perú como un país de tránsito o de destino. El objetivo específico relacionado a los extranjeros viviendo en el Perú, eje de la PNM vinculado a este estudio, es el siguiente: “promover la integración de extranjeros y extranjeras a la sociedad peruana, garantizando la protección, atención y defensa de sus derechos humanos e identidad cultural” (PNM, pag 42). Si bien el Estado viene implementando una serie de medidas para cumplir con tal objetivo, los problemas estructurales de nuestro país, tales como la informalidad, la centralización, las deficiencias en las políticas públicas laborales y el contexto histórico-estructural de discriminación y desigualdad, dificultan el proceso de integración de venezolanos al Perú (Blouin, 2019).

Las recomendaciones que se presentan a continuación se derivan del presente estudio. Es decir, aunque la migración es un fenómeno que interfiere en diversas áreas del país receptor, proponemos políticas relacionadas a la integración laboral de la población venezolana y a su posible impacto en las oportunidades laborales de los peruanos. Específicamente, las políticas propuestas buscan mejorar la calidad del empleo de los trabajadores venezolanos a través de la eliminación de prácticas de competencia desleal que perjudican tanto a la fuerza laboral local como a la venezolana. El fin supremo de mejorar las condiciones laborales en las que los migrantes venezolanos se integran al Perú es establecer un estándar de empleo adecuado en el país que beneficiará a la fuerza laboral en su conjunto. Algunas de las recomendaciones que damos se basan en hechos estilizados capturados por estudios de corte descriptivo o cualitativo que se revisaron para desarrollar la presente investigación. Consideramos tales evidencias siempre y cuando estén relacionadas con un posible impacto en las oportunidades laborales de los trabajadores peruanos.

Dividimos las propuestas en cuatro grupos: recomendaciones para el acceso al empleo, disseminación de la información, promoción de empleabilidad de trabajadores peruanos y alianzas con organizaciones civiles de migrantes venezolanos. Cabe resaltar que todas las recomendaciones presentadas incorporan los principios establecidos en la PNM. Es decir, conciben la gestión migratoria como un proceso que debe realizarse en el marco de la igualdad, la equidad, la inclusión, la integración y la seguridad nacional.

1) Acceso al empleo

Datos de la ENPOVE indican que 9 de cada 10 venezolanos económicamente activos trabaja, y que 9 de cada 10 venezolanos que trabajan lo hacen sin contrato. Este hecho estilizado va en línea con el hallazgo unánime en todos los

documentos de corte descriptivo y cualitativo revisados: como consecuencia de la sobreoferta de mano de obra local e inmigrante, existe una competencia por el acceso al empleo entre los sectores no calificados de ambas nacionalidades. Se trata de una competencia, por un lado, por acceder a puestos de trabajo asalariados pero informales y, por el otro lado, por colocar sus productos o servicios en un mercado de alcance limitado, en el caso de los trabajadores independientes. Esto no solo va en dirección opuesta a los lineamientos establecidos en la PNM, sino que pone en riesgo al trabajador peruano más vulnerable que se encuentra trabajando en un empleo informal.

Los resultados de este estudio son consistentes con una economía con escasas posibilidades de empleo productivo. En este escenario, el mercado laboral informal puede albergar una mayor masa laboral. En este ciclo, sin embargo, se genera una reproducción de empleos informales con un consecuente efecto negativo en la productividad de la economía peruana.

Es necesario, por lo tanto, desarrollar acciones que garanticen el acceso al empleo formal al migrante venezolano en el Perú. Las siguientes recomendaciones se basan en atender las dificultades que los ciudadanos venezolanos han tenido para insertarse en un puesto de trabajo formal.

Recomendación 1.1: Simplificación de los trámites y/o normativas para la convalidación de títulos profesionales obtenidos en Venezuela

El perfil de los migrantes venezolanos en el Perú nos remite a un grupo poblacional diverso, pero que en su mayoría se trata de personas jóvenes en el que casi la mitad cuenta con un nivel educativo superior completo. No obstante, el nivel educativo no se presenta como un predictor del tipo de empleo que realizan en Perú (Blouin, 2019; Koechlin, 2019). Las dificultades que tienen los migrantes venezolanos para cubrir los costos del proceso de reconocimiento y para obtener la apostilla de Venezuela, ambos requisitos para obtener el reconocimiento de SUNEDU, se presentan como una de las razones de su inadecuación ocupacional en el Perú. Al no poder demostrar la validez de sus títulos, estos profesionales se ven en la necesidad de desempeñar oficios que no requieren de formación superior.

En esta área, hay algunas iniciativas importantes. Por ejemplo, el Plan de Asimilación Productiva, impulsado por la ONG *Unión Venezolana en el Perú*, tiene como fin insertar mano de obra venezolana calificada en el mercado laboral peruano, en especial para cubrir el déficit de profesionales en el Estado. Parece que ya han llegado a acuerdos con algunas universidades³⁴. Asimismo, debido a la situación crítica del sector salud por la pandemia del COVID-19, en agosto de 2020, el gobierno autorizó la contratación de médicos extranjeros que no estén colegiados. Esta medida favoreció la inserción de más de 3000 médicos venezolanos que viven en Perú. Sin embargo, esta decisión es producto de la crisis de salud que atraviesa el país y no es parte de las estrategias del Estado ante el desafío que presenta integrar a migrantes venezolanos al mercado

³⁴ Ver <https://gestion.pe/peru/ong-4-universidades-peruanas-acuerdan-facilitar-homologacion-titulos-venezolanos-263391-noticia/>

laboral peruano. Según Acción Contra el Hambre (2020), los procesos de regulación profesional no son un tema contemplado ni debatido institucionalmente por el Consejo Nacional de Decanos de Colegios Profesionales del Perú (CNDCP).

Por lo tanto, es necesario coordinar acciones con los colegios profesionales para que brinden facilidades de inserción laboral formal. La validación de los estudios profesionales promovería la inclusión profesional de los migrantes, dinamizando el mercado laboral nacional y evitaría que la informalidad los absorba.

Esta recomendación podría ser adoptada por SUNEDU y el Consejo Nacional de Decanos de Colegios Profesionales del Perú.

Recomendación 1.2: Mapeo de demanda ocupacional regional e incentivos para que los migrantes venezolanos se ubiquen en áreas donde haya demanda de sus capacidades y habilidades.

La idea de esta medida es aprovechar los conocimientos adquiridos por los migrantes venezolanos altamente calificados que están efectuando labores que no corresponden a sus competencias para que, sin desplazar a trabajadores peruanos, puedan coadyuvar al desarrollo del país.

Mediante estudios de demanda ocupacional insatisfecha, se puede identificar nichos ocupacionales que pueden ser ocupados por trabajadores calificados venezolanos y que no están siendo cubiertos por la oferta local. Este análisis permitirá redistribuir venezolanos en regiones donde sus capacidades sean mejor aprovechadas.

Es importante señalar que se puede capturar la disposición de los venezolanos a reubicarse en zonas del Perú donde haya déficit de profesionales a través del proceso de actualización de datos de extranjeros. Asimismo, la ONG Unión Venezolana ha llevado a cabo un registro de profesionales venezolanos dispuestos a ser reubicados en regiones y cuenta ya con información de 30,000 profesionales venezolanos registrados³⁵.

Esta recomendación podría ser adoptada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Recomendación 1.3: Regularizar y uniformizar las diversas calidades migratorias

La documentación migratoria se presenta como un limitante para el acceso a empleos formales. Primero, los costos de tiempo y dinero asociados a la tramitación de documentos temporales son elevados para el migrante que tiene necesidades inmediatas de generación de ingresos. No obstante, aún cuando el migrante cuenta con el permiso temporal que lo habilita para trabajar de manera formal, dicho permiso no fue suficiente para acceder a un empleo formal debido principalmente al desconocimiento o no reconocimiento del permiso por parte de los empleadores (Blouin, 2019). Segundo, la calidad migratoria de turista impide

³⁵ Ver <https://rpp.pe/peru/actualidad/30-mil-venezolanos-dispuestos-a-ser-reubicados-en-zonas-del-peru-donde-hay-deficit-de-profesionales-noticia-1166322>

que el migrante venezolano pueda trabajar formalmente en el país. Tercero, la información recibida en torno a las condiciones migratorias es diversa, contradictoria y ambivalente. El trabajo de Blouin (2019) evidencia desinformación en cuanto a los derechos y obligaciones de obtener condiciones migratorias. Estas limitantes llevan a los venezolanos a una situación donde muchos se ven vulnerados en sus derechos laborales por no contar con la documentación necesaria para acceder a empleos formales.

Es importante mencionar que las dificultades para obtener una condición migratoria reflejan dificultades estructurales del aparato estatal vinculado a recursos financieros y de personal (Blouin y Freier, 2019). Estas circunstancias, por lo tanto, se configuran en nuestro enfoque de exclusión y salida expuesto en la sección 2.3, e ilustran una razón por la que el venezolano opte por la informalidad.

Actualmente, el Perú está llevando a cabo una gestión migratoria restrictiva en relación con las medidas tomadas en la etapa inicial de la migración. Específicamente, como consecuencia del requisito de presentación de pasaportes para ingresar al Perú, las solicitudes de asilo y las entradas irregulares se incrementaron. En el contexto actual, por lo tanto, un principal reto es definir cómo regularizar las solicitudes de asilo pendientes. En este análisis, una de las principales preguntas a responder por las autoridades es si la implementación de mayores requisitos para el ingreso al Perú realmente disminuye la llegada de migrantes o si solo aumentan los ingresos irregulares. Esta población no tiene acceso a protección temporal y por lo tanto se desempeñan informalmente lo que lleva a la reproducción de la competencia desleal entre ambas nacionalidades.

Es necesario, por lo tanto, que la Superintendencia Nacional de Migraciones diseñe un mecanismo para regularizar y uniformizar las calidades migratorias. De esta manera, los alcances de la calidad migratoria pueden ser mejor difundidos entre población venezolana y empleadores.

Recomendación 1.4: Diseñar propuesta normativa que busque la reducción de barreras para la contratación laboral a inmigrantes.

La normativa migratoria tiene que ser integral y basarse en perfiles de migrantes y no solo en la cantidad de migrantes que recibe el Perú. Si bien la respuesta institucional en cuanto a facilidades para la contratación de extranjeros se flexibilizó en el tiempo, ésta se dio muy tarde. Específicamente el PTP se creó en el 2017 y los requisitos para la contratación de extranjeros (aprobación automática, exigencia de títulos) se flexibilizaron recién a mediados del 2018. Si es que se hubiera hecho un análisis de las características de los primeros migrantes que llegaban, se hubiera podido canalizar las capacidades de la migración calificada en el Perú con el objetivo de que cooperen con el desarrollo y la integración nacional.

Por otro lado, las facilidades para la contratación de extranjeros no han generado que los migrantes venezolanos se inserten sustancialmente en el sector formal. Es necesario, por lo tanto, que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo redefina su estrategia hacia una que priorice los beneficios de formalizarse antes que una que busque reducir los costos de la formalización.

Recomendación 1.5: Potenciar las acciones que realiza el MTPE para informar y sensibilizar sobre los derechos laborales tanto a peruanos y extranjeros, así como sobre las obligaciones por parte de los empleadores.

El Perú ha ratificado la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familiares³⁶, la cual busca prevenir y eliminar la explotación laboral de trabajadores migrantes y sus familiares, así como prohibir prácticas xenofóbicas, discriminatorias o racistas, y garantizar el acceso de estos trabajadores y sus familias a servicios de salud, educación, y otras condiciones de vida relacionadas con derechos económicos, sociales y culturales.

Asimismo, la Ley de Migraciones, la cual reconoce el derecho de las personas migrantes al trabajo en igualdad de condiciones que los nacionales, establece que el ejercicio de los derechos laborales de las personas migrantes o su protección no se encuentra condicionada a la situación migratoria en la que se encuentren, por lo que el respeto y garantía de estos debe darse, sea que se trate de migrantes en situación regular o irregular.

Evidencia revisada indica que los migrantes venezolanos son muchas veces discriminados en el acceso al trabajo, tienen salarios por debajo del mínimo y jornadas extendidas de trabajo. Esta discriminación dificulta la inserción laboral adecuada en la medida que perpetua la competencia desleal por un puesto de trabajo informal, lo cual perjudica no solo al trabajador venezolano, sino también al peruano ya que su única opción es seguir en el sector informal.

Es necesario, por lo tanto, potenciar las acciones de sensibilización acerca de derechos y obligaciones del trabajador extranjero como de la empresa que los contrata. Información completa entre ambas partes es necesaria para que la documentación migratoria cumpla su fin y para que la inserción laboral se realice de manera informada entre ambas partes.

Recomendación 1.6: Fortalecer la fiscalización que realiza la SUNAFIL sobre las condiciones de trabajo de los migrantes venezolanos.

Evidencia descriptiva revisada indica que la mayoría de las contrataciones laborales se llevan a cabo mediante prácticas empresariales fuera de la legislación laboral, las cuales son reforzadas por la baja fiscalización del Estado. Asimismo, la fiscalización está centrada en verificar la legalidad de las contrataciones de venezolanos y no sobre las remuneraciones, prácticas discriminatorias o jornadas extensas de trabajo.

³⁶ Esta Convención fue adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1990 y Perú la ratificó en 2005.

Es necesario, por lo tanto, extender el foco de interés fiscalizador hacia el control de dichas prácticas empresariales, las cuales van en sentido contrario a la integración en igualdad de oportunidades que se propone en la PNM. Este tratamiento responsable hacia la fuerza laboral extranjera promoverá estándares de empleo adecuado que no solo benefician a los extranjeros sino a la comunidad en su conjunto.

2) Diseminación de información

La evidencia es un elemento imprescindible para la formulación de las políticas públicas. Como parte de la gestión migratoria, el Estado ha capturado información sociodemográfica de migrantes venezolanos por un periodo de, al menos, 5 años. Para un grupo importante de ciudadanos venezolanos, se cuenta con información en diversos momentos del tiempo en caso el migrante haya actualizado sus datos o cambiado de condición migratoria. Sin embargo, de conocimiento de los autores, tales datos solo se han usado de manera descriptiva en los reportes de la Superintendencia Nacional de Migraciones³⁷. Ello repercute en el desarrollo de las medidas de gestión migratoria pues no se tiene suficiente evidencia que oriente la toma de decisiones en la materia. En ese sentido, proponemos a continuación diversas formas en las que los datos administrativos pueden ser útiles para generar mayor conocimiento sobre los procesos migratorios.

Recomendación 2.1: Reforzar y consolidar el registro administrativo de migrantes y refugiados, capturando información a lo largo de su estadía y utilizándolo para la toma de decisiones.

El registro administrativo necesita tratamiento y reflexión. A la fecha, a conocimiento de los autores, diversos estudios han usado datos administrativos relacionados al número de entradas y salidas de venezolanos, pero datos socio demográficos solo se han usado de manera descriptiva en reportes de la Superintendencia Nacional de Migraciones. Es decir, no hay estudios que utilicen estos datos para generar evidencia científica respecto al proceso de integración de los migrantes venezolanos en el Perú.

En ese sentido, es necesario que la información socio demográfica capturada de las bases de datos administrativas pueda ser trabajada estadísticamente. Una forma de lograr que la información sea tratable es homogenizar los códigos ocupacionales con los que se manejan en encuestas nacionales. Por ejemplo, que la base de datos administrativa de la Superintendencia Nacional de Migraciones tenga la misma denominación y códigos para las ocupaciones laborales que se manejan en otras encuestas nacionales. Esto facilitará el trabajo del investigador. Otra variable importante es la situación laboral. Es necesario incluir la variable de horas de trabajo ya que la ENAHO, por ejemplo, usa este criterio para definir la PEA ocupada. Lo mismo para la variable búsqueda de empleo.

³⁷ Hemos solicitado información a Migraciones, pero la recibiremos fuera del periodo de desarrollo de este estudio.

Una opción de diseminación de información es generar plataformas de visualización de información donde el usuario pueda conocer estadísticas básicas de frecuencias, promedios o cruce de variables. En ese sentido, alianzas con el INEI son fundamentales dada la experiencia en la ejecución de encuestas y en el manejo de variables de dicha institución.

La creación de la Dirección de Migración Laboral en el MTPE es parte de uno de los avances sectoriales del Perú para mejorar la gestión migratoria. Esta dirección recolecta información importante que valdría la pena difundir. Es relevante puesto que tienen información de venezolanos en empleos formales, y se podría hacer diversos estudios al respecto.

Recomendación 2.2: Proveer diccionarios completos para los distintos niveles de agregación de los códigos ocupacionales adoptados por el INEI.

Las encuestas realizadas por el INEI utilizan tres dígitos para codificar cada ocupación basados en la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, donde el primer dígito corresponde a un gran grupo ocupacional; el segundo dígito, a un subgrupo principal; y el tercero, a un subgrupo. Al descargar las encuestas se incluye un diccionario para cada uno de estos códigos de tres dígitos. Sin embargo, no se provee información para niveles de desagregación menores, es decir, las encuestas nos dan el significado de la ocupación codificada con 245, pero no del subgrupo principal 24 que agrupa a esta y a otras ocupaciones similares. Esto es importante pues para ciertos estudios el nivel de desagregación de los códigos de tres dígitos resulta excesivo y no se cuenta con un diccionario incluido que le permita al investigador o investigadora conocer el significado exacto de los códigos a uno o dos dígitos. Por ejemplo, el presente estudio ha utilizado la desagregación a dos dígitos. La denominación de cada ocupación ha sido obtenida de un documento con nombre “Clasificador Nacional de Ocupaciones 2015” que puede ser descargado luego de una exhaustiva búsqueda de la página del INEI. Al buscar esta información se encuentran una serie de documentos con información redundante o desactualizada, como por ejemplo la desagregación a 4 dígitos incluida en las encuestas pero en formato “.xlsx” en lugar de “.dta”. Idealmente el diccionario (que incluya la información antes mencionada) debería estar aunado a los datos de las encuestas que usan esta información.

Recomendación 2.3: Desarrollar diagnósticos que analicen de manera diferenciada las realidades de la población migrante teniendo en cuenta el género.

El género como construcción social influye en todas las etapas del proceso migratorio. Si bien en este estudio, tenemos el lente de género una vez realizada la migración, es importante tener en cuenta que el fenómeno migratorio influye en las relaciones de género ya sea reforzando roles tradicionales (presentes desde antes de la migración) o transformándolos.

Existe amplia evidencia descriptiva que apunta a que las mujeres migrantes enfrentan un proceso de inserción laboral en el Perú con más dificultades que el

que enfrentan sus pares hombres. Se ha identificado, por ejemplo, que la búsqueda de trabajo es más peligrosa para las mujeres venezolanas, ya que se presentan situaciones de acoso, u ofrecimiento de trabajos de anfitrionas o meseras, pero que en el fondo tenían una connotación sexual.

En ese sentido, es necesario que la generación de estadísticas y elaboración de diagnósticos que realiza el INEI cuente con enfoque de género, de tal manera que se permita analizar las causas, consecuencias y necesidades diferenciadas de hombres y mujeres migrantes, en base a lo cual se pueden elaborar medidas adecuadas a sus necesidades particulares.

3) Promover la empleabilidad de los trabajadores peruanos

La integración económica de los migrantes venezolanos implica su inserción sin generar pérdidas de empleo entre los trabajadores peruanos. Los resultados de este estudio indican que los trabajadores jóvenes son más propensos a perder sus empleos. Por lo tanto, es necesario tomar medidas focalizadas hacia las áreas geográficas con mayor incidencia de venezolanos y hacia las poblaciones vulnerables más propensas a perder su empleo.

Recomendación 3.1: Ampliar la capacidad de recepción con políticas sectoriales adecuadas, sobre todo en las áreas de mayor concentración de población migrante.

La idea es proteger a las comunidades locales más propensas a ser desplazadas por la competencia venezolana. Por lo tanto, un monitoreo continuo de los flujos de personas entre comunidades y de la llegada de nueva población venezolana es necesario para focalizar los esfuerzos.

Esta recomendación podría ser adoptada por la Superintendencia Nacional de Migraciones.

Recomendación 3.2: Dirigir la oferta de programas de trabajo y empleabilidad a aquellos grupos de la población nacional que tienen riesgo de ser afectados por el ingreso de migrantes.

Los programas de trabajo y empleabilidad del MTPE tienen como objetivo ayudar en la empleabilidad de grupos vulnerables en el mercado de trabajo. Considerando que los migrantes venezolanos generan ingresos principalmente a través del empleo informal, se podría crear programas de empleo dirigidos a los peruanos más propensos a ser afectados negativamente.

Recomendación 3.3: A partir de los diagnósticos desarrollados, transferir competencias y experticias en todos los niveles de gobierno (nacional, regional y local) para que se involucren activamente en el diseño y ejecución de políticas migratorias que efectivamente respondan a los intereses, necesidades y demandas la población migrante.

La concentración de los migrantes en el sector informal, así como la concentración geográfica en áreas con mayor actividad económica sugieren que

las políticas que se diseñen tienen que ser dirigidas y coordinadas por los entes responsables de los sectores económicos involucrados. Por ejemplo, muchos venezolanos trabajan en hoteles y restaurantes, así como en comercio. Consecuentemente, los gremios empresariales relacionados a estas actividades económicas deben ser involucrados en el diseño de políticas públicas. Estas asociaciones cuentan con información directa de parte de los participantes del mercado, lo que facilita la toma de decisiones.

Por otro lado, dada la concentración geográfica de los migrantes, el rol de los gobiernos locales es clave para ampliar los servicios brindados en salud, educación, infraestructura y otros, tanto a los migrantes como a los locales. Estos servicios afectan las decisiones laborales. En suma, las políticas no deben ser desde el gobierno central, sino sectoriales y transversales.

4) Articulación multisectorial

Teniendo en cuenta la magnitud y complejidad que ha ido adquiriendo el fenómeno migratorio en el Perú, se requiere implementar una respuesta multisectorial de desarrollo coordinada. A continuación, detallamos las alianzas claves.

Recomendación 4.1: Superintendencia Nacional de Migraciones e INEI

Esta articulación es clave para la diseminación de información. Por un lado, la Superintendencia Nacional de Migraciones recolecta no solo el número de venezolanos que entra y sale del país, sino también información socio demográfica y en algunas ocasiones con naturaleza panel.

Con la finalidad del tratamiento de bases de datos, es necesario que el INEI brinde a los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Migraciones su conocimiento en relación a las plataformas de visualización de datos administrativos y a la definición y denominación de categorías en variables de empleo que son un estándar en la nomenclatura de la ENAHO. Esto no solo generará el entendimiento de las características de la población migrante con el mismo lente que la ENAHO, sino también permitirá codificar uniformemente variables con muchas categorías como la de ocupación.

Más aún, la coordinación entre ambas entidades podría evitar realizar esfuerzos de recolección de información redundantes. Considerando que la Superintendencia Nacional de Migraciones cuenta con un registro bastante detallado de las características sociodemográficas y laborales de los venezolanos con PTP y que la ENPOVE encuestó principalmente a ciudadanos que cuentan con este documento no es claro hasta qué punto estas dos bases de son complementarias.

Recomendación 4.2: Superintendencia Nacional de Migraciones y Ministerio de Trabajo

Otra relación clave es la de la Superintendencia Nacional de Migraciones con el MTPE. Ya hubo esfuerzos importantes con la creación de la Unidad de Dirección migratoria del MTPE. La planilla electrónica puede servir para generar evidencia relacionada a estudios de demanda ocupacional para la reubicación de migrantes, por ejemplo.

Recomendación 4.3: Asociaciones No Gubernamentales y el gobierno

Las Asociaciones No Gubernamentales que tienen como público objetivo a los migrantes venezolanos constituyen no solo una forma de acercarse a ellos, sino también una fuente de información para generar evidencia. Por lo tanto, es necesario que el gobierno, en todos sus niveles, genere vínculos con estas asociaciones. Así, por ejemplo, la información documentaria migratoria será más fácil de difundir y la población migrante puede hacerse escuchar a través de estas asociaciones.

8. Plan de incidencia

El objetivo del plan de incidencia es diseminar los resultados de la investigación, con la finalidad de promover una mejora en el diseño e implementación de políticas públicas alrededor de la inserción de los migrantes venezolanos al mercado laboral local. Hemos clasificado tres grupos de actores de interés: (i) funcionarios a cargo de la aplicación de las políticas públicas, (ii) actores que vigilan y apoyan el avance de las mismas y (iii) opinión pública. Las actividades de incidencia serán a través de presentaciones, enfatizando en los resultados y en las recomendaciones que involucran a dichos actores. Las actividades de incidencia se desarrollarán desde el mes de enero de 2021.

El primer grupo, funcionarios a cargo de la aplicación de las políticas públicas, está conformado por las instituciones estatales involucradas en la gestión migratoria. Para ello, en coordinación con el CIES, se realizarán presentaciones con los funcionarios respectivos. Las instituciones claves en este grupo son las siguientes. Primero, la Superintendencia Nacional de Migraciones, como autoridad en materia de migratoria interna. En esta institución, estamos especialmente interesados en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, oficina encargada de la recopilación de la información sociodemográfica de los migrantes que solicitaron el PTP. Segundo, el MTPE, particularmente la Dirección Nacional de Migraciones y la Dirección de Investigación Socio Económica y Laboral que tiene a cargo la Planilla Electrónica. Finalmente, el INEI, particularmente la Dirección Nacional de Censos y Encuestas. El objetivo de estas reuniones es enfatizar en la importancia de desarrollar políticas coordinadas y de la diseminación de los datos administrativos. Trataremos de que coordinen, por ejemplo, la codificación de variables. Asimismo, nos ponemos a disposición de las autoridades para diseñar preguntas en los módulos de actualización de datos de los migrantes.

El segundo grupo de actores de interés son los sectores que vigilan y apoyan el avance de las políticas. Estas instituciones no son las encargadas directamente de definir las políticas públicas, pero capturan información directamente de los

venezolanos, con lo cual pueden ser intermediarias entre las autoridades y los venezolanos. Las instituciones clave son las Organizaciones No Gubernamentales y otras asociaciones que trabajan con migrantes venezolanos. Nuestro acercamiento a estas instituciones tiene dos objetivos. Primero, comunicar nuestros resultados de tal manera que refuerce las acciones de integración menos costosa y más informada de sus asociados. Segundo, conocer con qué tipo de información cuentan y promover su uso para las políticas públicas. Particularmente, queremos incidir en el registro de profesionales que puede ser canalizado con la Superintendencia Nacional de Migraciones y el MTPE para asignar a venezolanos a zonas con alta demanda ocupacional.

Finalmente, buscaremos incidir en la opinión pública a través de la difusión de nuestros resultados en medios de comunicación. A fin de dar a conocer las conclusiones del proyecto, se gestionarán entrevistas en radio y diarios de circulación nacional y en otros medios virtuales.

Considerando la naturaleza académica de este estudio y el aporte a la literatura académica que representa, realizaremos también presentaciones académicas en diversas instituciones que realizan investigación. En este sentido, nuestra primera actividad de diseminación es el Seminario Anual del CIES a realizarse a finales del 2020. Adicionalmente, buscaremos presentar nuestro estudio en instituciones como la UDEP, PUCP, UP, Asociación Peruana de Economía, entre otros.

La siguiente tabla muestra la actividad planeada y los participantes

Tabla 16: Plan de Incidencia

Actividad	Participantes
Presentación	Migraciones, INEI, Ministerio de Trabajo
Presentación	ONG Unión Venezolana y otras asociaciones
Difusión mediática	Medios escritos y audiovisuales

Bibliografía

- Acción contra el Hambre (2020). *Retos para la inserción laboral en condiciones de empleo decente en personas inmigrantes y refugiadas de Venezuela en Perú*. Fundación Acción contra el Hambre.
- Aguilar, G. y Rendon, S. (2010), Employment and Deadweight Loss Effects of Observed Nonwage Labor Costs. *Economic Inquiry*, 48: 793-809.
- Alaimo, V., Bosch, M., Gualavisi, M. y Villa, J. M. (2017). *Measuring the cost of salaried labor in Latin America and the Caribbean*. Technical Note N° IDB-TN-1291. Inter-American Development Bank.
- Altonji, J. G., y Card, D. (1991). The effects of immigration on the labor market outcomes of less-skilled natives. In J. Abowd y R. Freeman (Eds.), *Immigration, trade, and the labor market* (pp. 201–234). University of Chicago Press.

- Alcázar, L. y Jaramillo, M. (2012). *El impacto de la licencia municipal en el desempeño de las microempresas en el Cercado de Lima*. Documento de Investigación 64. GRADE.
- Asencios, R. y Castellares, R. (2020). *The impact of venezuelan immigration on employment and wages: the Peruvian case*. Banco Central de Reserva del Perú.
- Banco Mundial. (2019). *Una oportunidad para todos. Los migrantes y refugiados venezolanos y el desarrollo del Perú*.
- Becker, G. (1975). *Human Capital: A theoretical and empirical analysis, with special reference to education*(2nd ed.). National Bureau of Economic Research.
- Berniell, I., Berniell, L., Dolores de la Mata, M. y Marchionni, M. (2019). *Gender Gaps in Labor Informality: The Motherhood Effect*. Documento de Trabajo N°247. CEDLAS.
- Blouin, C. (Coord.) (2018). Derechos humanos de personas migrantes y refugiadas venezolanas en el Perú. En: *Documento preparatorio para audiencia temática ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos durante 169º período de sesiones*. Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP).
- Blouin, C. (Coord.). (2019). *Estudio sobre el perfil socio económico de la población venezolana y sus comunidades de acogida: una mirada hacia la inclusión*. Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú y PADF.
- Borjas, G. J. (2003). The labor demand curve is downward sloping: Reexamining the impact of immigration on the labor market. *The Quarterly Journal of Economics*, 118(4), 1335–1374.
- Borjas, G. J., Freeman, R. B., Katz, L. F., DiNardo, J., y Abowd, J. M. (1997). How much do immigration and trade affect labor market outcomes? *Brookings Papers on Economic Activity*, 1997(1), 1–90.
- Borjas, G. J., Grogger, J., y Hanson, G. H. (2010). Immigration and the economic status of African-American men. *Economica*, 77(306), 255-282.
- Breunig, R., Deutscher, N. y To, H.T. (2017). The Relationship between Immigration to Australia and the Labour Market Outcomes of Australian-Born Workers. *Economic Record*, 93, 255-276.
- Card, D. (1990). The impact of the mariel boatlift on the Miami labor market. *ILR Review* 43(2), 245–257.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2016). *Economía informal en Perú: Situación actual y perspectivas*.
- Ceritoglu, E., Gurcihan, H., Torun, H. y Tumen, S. (2017). The impact of Syrian refugees on natives' labor market outcomes in Turkey: evidence from a quasi-experimental design. *IZA J Labor Policy*, 6(5),1-28.
- Cohen-Goldner, S. y Paserman, M. (2011). The dynamic impact of immigration on natives' labor market outcomes: Evidence from Israel. *European Economic Review*, 55(8), 1027-1045.
- De Soto, H. (1987). *El otro sendero* (6ta ed.). Editorial La Oveja Negra.
- Del Carpio, X., y Wagner, M. (2015). *The impact of Syrians refugees on the Turkish labor market*. Policy Research Working Paper 7402. The World Bank.
- Fields, G.. (2009). Segmented labor market models in developing countries. In H. Kincaid and D. Ross (Eds.), *The Oxford handbook of philosophy of economics* (pp. 476-510). Oxford: Oxford University Press.
- Friedberg, R. M. (2001). The impact of mass migration on the Israeli labor market. *The Quarterly Journal of Economics*, 116(4), 1373–1408.

- Furtado, D. (2015). Immigrant labor and work-family decisions of native-born women. *IZA World of Labor*, 139, 1-10.
- Grossman, J. (1982). The Substitutability of Natives and Immigrants in Production. *Review of Economics and Statistics*, 64(4), 596–603.
- Günther, I. y Launov, A. (2012). Informal employment in developing countries: Opportunity or last resort? *Journal of Development Economics*, 97(1), 88-98.
- Herrera, J. e Hidalgo, N. (2002). Vulnerabilidad del empleo en Lima Un enfoque a partir de encuestas a hogares. *Bulletin de l'Institut français d'études andines*, 31 (3), 553-597.
- Hirschman, A. (1970). *Exit, voice, and loyalty: Responses to decline in firms, organizations, and states*. Harvard University Press.
- Infante, R., Chacaltana, J., e Higa, M. (2014). Aspectos estructurales del desempeño macroeconómico del Perú. Situación actual, perspectivas y políticas. En R. Infante y J. Chacaltana (Eds.), *Hacia un desarrollo inclusivo: el caso del Perú* (p.97-172). Naciones Unidas. Santiago, Chile.
- Instituto de la Opinión Pública. (2020). *Cambios en las actitudes hacia los inmigrantes venezolanos en Lima-Callao 2018-2019*. Boletín N°166. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). *Características sociodemográficas de la población venezolana censada en el año 2017*.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2019). *Condiciones de vida de la población venezolana que reside en Perú*.
- Jaramillo, M. (2013). *Is there demand for formality among informal firms? Evidence from microfirms in downtown Lima*. Avances de Investigación 13. GRADE. .
- Johnson, G. (1998). The impact of immigration on income distribution among minorities. In: D. Hamermesh y F. Bean (Eds.), *Help or Hindrance? The Economic Implications of Immigration for African Americans* (pp. 17–50). Russell Sage Foundation, New York, NY.
- Koechlin, J.; Solorzano, J.; Larco, G. y Fernandez-Maldonado, E. (2019). *Impacto de la inmigración venezolana en el mercado laboral de tres ciudades: Lima, Arequipa y Piura*. Organización Internacional para las Migraciones, Organización Internacional del Trabajo, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- LaLonde, R. y Topel, R. (1991). Labor market adjustments to increased immigration. In: J. Abowd y R. Freeman (Eds.), *Immigration, Trade, and the Labor Market* (pp. 167–199). University of Chicago Press.
- Manacorda, M., Manning, A., y Wadsworth, J. (2012). The impact of immigration on the structure of wages: theory and evidence from Britain. *Journal of the European economic association*, 10(1), 120-151.
- Mincer, J. (1974) *Schooling, Experience, and Earnings*. New York: Columbia University Press.
- Morales, R. Rodríguez, J., Montes, R. e Higa, Mi. (2010). *Transiciones laborales, reformas estructurales y vulnerabilidad laboral en el Perú*. Documento de Trabajo N 281. Departamento de Economía. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Nickell, S., y Saleheen, J. (2017). The impact of EU and Non-EU immigration on British wages. *IZA Journal of Development and Migration*, 7(1), 15.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2017). *Monitoreo de Flujo de Migración Venezolana, Ronda 2*. Matriz de Seguimiento de Desplazamiento (DTM), OIM-Perú.

- Orrenius, P. y Zavodny, M. (2007). Does immigration affect wages? A look at occupation-level evidence. *Labour Economics*, 14 (5), 757-773.
- Ottaviano, G. and Peri, G. (2012). Rethinking the effect of immigration on wages. *Journal of the European Economic Association*, 10(1), 152-197.
- Özden, Ç., & Wagner, M. (2014). Immigrant versus natives? Displacement and job creation. The World Bank.
- Perry, G. E., Arias, O., Fajnzylber, P., Maloney, W. F., Mason, A., y Saavedra-Chanduvi, J. (2007). *Informality: Exit and exclusion*. Latin America and Caribbean Studies. World Bank.
- Saavedra, J. y Torero, M. (2004) Labor Market reforms and their impact over formal labor demand and job market turnover. The case of Peru. In J. Heckman y C. Pages (Eds.), *Law and Employment: Lessons from Latin America and the Caribbean* (pp. 131-182). University of Chicago Press...
- Santamaria, J. (2019). *Venezuelan exodus: the effect of mass migration on labor market outcomes*. University of Minnesota, department of Applied Economics.
- Sharpe, J. and Bollinger, C. (2020). Who competes with whom? Using occupation characteristics to estimate the impact of immigration on native wages. *Labour Economics*, Vol 66, article 101902.
- Steinhardt, M. (2011). The Wage impact of immigration in Germany- New evidence for skill groups and occupations. *The B.E. Journal of Economic Analysis & Policy*, 11(1), 1-33.
- Suen, W. Estimating the effects of immigration in one city. (2000). *Journal of Population Economics*, 13(1), 99–112.
- Superintendencia Nacional de Migraciones. (2020). *Características sociodemográficas de la migración venezolana en el Perú, febrero 2017-diciembre 2019*.
- Tincopa, G. (2019). *Capacidades y competencias de mujeres venezolanas residentes en el Perú*. CARE Perú.
- Tumen, S. (2016). The economic impact of Syrian refugees on host countries: Quasi-experimental evidence from Turkey. *American Economic Review*, 106(5), 456-60.
- Valdiglesias, J. (2018). Efectos de corto plazo de la inmigración venezolana en el Perú. *Pensamiento Crítico*, 23(2), 73-96.

Anexo A

Definición de Celdas Educativas:

La Tabla A.1 muestra el criterio a partir del cual recodificamos los niveles educativos de Perú y Venezuela, definidos por la ENAHO y la ENPOVE respectivamente:

Perú	Venezuela	Recodificación
Sin nivel, educación inicial, primaria completa, secundaria incompleta	sin nivel, preescolar, educación básica incompleta, educación básica completa, educación media diversificada incompleta	Secundaria Incompleta
Secundaria completa, Superior no universitaria incompleta	Educación media diversificada completa, técnico superior incompleta	Secundaria Completa o Técnica Incompleta
Superior no universitaria completa, superior universitaria incompleta	Técnico superior completa, superior universitaria incompleta	Técnica completa o Universitaria Incompleta
Superior universitaria completa, maestría/doctorado	Superior universitaria completa, maestría/doctorado	Universitaria Completa

Anexo B

En la Tabla B.1 mostramos el porcentaje de migrantes venezolanos por cada celda de educación y experiencia.

Tabla B.1: Migrantes Venezolanos como Porcentaje de la Fuerza Laboral Masculina (Migrantes + Nativos)

Nivel Educativo	Años de Experiencia	Trimestre											
		2016 -I	2016 -II	2016 -III	2016 -IV	2017 -I	2017 -II	2017 -III	2017 -IV	2018 -I	2018 -II	2018- III	2018 -IV
	1-5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.7	0.7	1.9	3.3	5.2	5.5

Básica Incompleta	6-10	0.1	0.1	0.2	0.1	0.4	0.6	1.4	1.0	1.8	4.9	8.2	5.4
	11-15	0.0	0.1	0.1	0.1	0.4	0.7	0.9	1.2	1.8	5.5	8.6	6.2
	16-20	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.3	0.8	0.6	1.4	3.5	6.6	3.9
	21-25	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.3	0.9	2.4	3.8	2.8
	26-30	0.1	0.2	0.2	0.1	0.2	0.3	0.6	0.4	0.9	1.7	2.6	2.1
	31-35	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.4	1.0	1.4	1.0
	36-40	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.2	0.4	0.9	0.5
Secundaria Completa o Técnica Incompleta	1-5	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.3	0.5	0.6	1.4	3.1	4.6	4.1
	6-10	0.0	0.1	0.2	0.1	0.2	0.6	1.1	1.5	2.8	3.9	7.3	4.8
	11-15	0.0	0.1	0.2	0.2	0.4	0.7	1.2	1.2	1.7	3.6	5.5	3.8
	16-20	0.0	0.0	0.1	0.0	0.1	0.2	0.4	0.5	1.2	2.4	4.9	2.5
	21-25	0.0	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.3	0.4	0.7	1.6	2.5	1.9
	26-30	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.2	0.2	0.4	1.1	1.4	1.3
	31-35	0.0	0.0	0.3	0.2	0.3	0.3	0.4	0.5	0.5	1.0	1.2	1.1
36-40	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.3	0.5	0.5	
Técnica Completa o Universitaria Incompleta	1-5	0.1	0.1	0.2	0.2	0.7	1.3	2.3	2.2	3.2	6.6	9.5	7.8
	6-10	0.1	0.2	0.3	0.4	0.6	0.9	2.2	3.0	2.8	5.7	6.3	7.7
	11-15	0.1	0.1	0.2	0.2	0.5	0.8	1.4	1.2	1.9	3.5	6.4	4.8
	16-20	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.4	0.5	1.2	2.0	4.0	2.7
	21-25	0.0	0.0	0.0	0.1	0.2	0.3	0.4	0.4	0.7	1.3	1.8	2.2
	26-30	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.3	1.0	1.1	0.8	1.9	3.1	2.1
	31-35	0.2	0.3	0.6	0.4	0.3	0.6	1.0	0.9	1.1	1.4	2.8	2.0
36-40	0.2	0.2	1.2	0.7	0.4	0.3	1.2	1.3	0.5	0.6	1.3	0.5	
Universitaria Completa	1-5	0.1	0.3	0.4	0.5	0.6	1.1	2.8	3.4	3.4	5.0	9.5	7.2
	6-10	0.1	0.2	0.6	0.3	0.3	0.6	1.2	2.0	3.2	5.7	13.2	6.5
	11-15	0.1	0.3	0.4	0.5	0.3	0.5	1.6	1.5	2.2	4.0	8.6	4.9
	16-20	0.0	0.1	0.2	0.1	0.2	0.7	0.8	1.0	1.6	2.1	3.8	2.8
	21-25	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.9	1.7	3.4	2.7
	26-30	0.0	0.0	0.0	0.2	0.2	0.4	0.5	0.4	0.5	0.9	2.2	1.7
	31-35	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.2	0.4	0.4
36-40	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.3	0.3	0.1	0.3	0.5	0.6	

En la Tabla B.2 mostramos el porcentaje de migrantes venezolanos por cada celda de educación y experiencia.

Tabla B.2: Migrantes Venezolanas como Porcentaje de la Fuerza Laboral Femenina (Migrantes + Nativas)

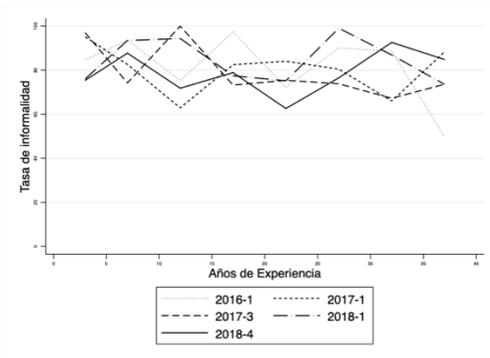
Nivel Educativo	Años de Experiencia	Trimestre											
		2016-I	2016-II	2016-III	2016-IV	2017-I	2017-II	2017-III	2017-IV	2018-I	2018-II	2018-III	2018-IV
Básica Incompleta	1-5	0.0	0.0	0.0	0.1	0.2	0.4	0.9	0.6	2.0	3.5	6.9	8.2
	6-10	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.9	1.1	1.9	2.9	5.8	4.3
	11-15	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.7	1.8	3.5	2.9
	16-20	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.2	0.2	0.3	0.8	2.3	1.7
	21-25	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.3	0.8	1.8	1.2
	26-30	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.2	0.3	0.5	0.7	0.5
	31-35	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.3	0.7	1.2	0.8
	36-40	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.2	0.3	0.4	0.4
Secundaria Completa o Técnica Incompleta	1-5	0.0	0.0	0.1	0.1	0.3	0.5	0.6	1.0	1.9	3.3	6.1	5.0
	6-10	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.4	0.8	1.2	2.3	3.7	5.5	4.4
	11-15	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.4	0.7	0.5	1.0	2.0	4.5	2.4
	16-20	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.2	0.5	1.0	2.3	1.5
	21-25	0.1	0.1	0.2	0.3	0.2	0.6	1.0	0.6	0.8	1.6	2.4	1.7
	26-30	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.3	0.3	0.6	1.2	2.0	1.8
	31-35	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.4	0.9	1.5	1.1
	36-40	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.2	0.6	0.6
Técnica Completa o Universitaria Incompleta	1-5	0.1	0.2	0.2	0.3	0.4	0.7	1.4	2.0	2.6	4.1	9.7	6.6
	6-10	0.0	0.0	0.1	0.1	0.3	0.6	1.5	1.5	2.3	4.6	7.1	5.7
	11-15	0.0	0.1	0.2	0.2	0.2	0.6	0.7	1.1	1.2	2.3	3.8	2.8
	16-20	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.6	0.7	0.8	1.9	3.3	2.6
	21-25	0.0	0.1	0.1	0.1	0.2	0.3	0.5	0.7	0.8	1.0	2.5	2.1
	26-30	0.1	0.2	0.3	0.4	0.3	0.5	0.9	1.0	1.8	1.9	3.1	4.2
	31-35	0.1	0.2	0.2	0.4	0.2	0.2	0.3	1.4	0.7	0.8	1.7	1.0
	36-40	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3	0.3	0.5	1.0	0.6	0.6	1.2	0.8
Universitaria Completa o Más	1-5	0.0	0.1	0.2	0.3	0.4	1.1	2.0	2.8	3.5	8.6	18.1	11.1
	6-10	0.1	0.1	0.4	0.2	0.5	1.1	3.4	3.3	4.2	4.9	10.3	8.0
	11-15	0.1	0.3	0.7	0.4	0.3	0.6	2.2	1.8	2.8	4.7	8.3	7.4
	16-20	0.1	0.1	0.3	0.3	0.3	0.6	1.1	1.3	1.3	2.5	3.8	4.4

21-25	0.1	0.2	0.3	0.2	0.2	0.4	0.8	1.2	1.9	3.8	6.2	6.8
26-30	0.0	0.0	0.0	0.2	0.1	0.1	1.0	1.8	1.5	1.9	2.9	3.9
31-35	0.0	0.0	0.3	0.1	0.3	0.3	1.0	0.5	0.3	0.7	1.5	0.9
36-40	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.5	1.2	1.2

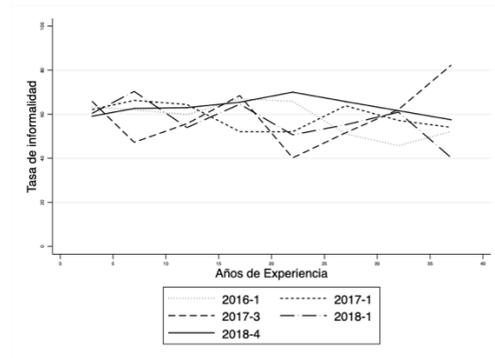
Anexo C

En las Figuras C.1a-C.1d mostramos la evolución de la tasa de informalidad por para los hombres peruanos por nivel Educativo y grupo de experiencia:

Figuras C.1a-d: Tasa de Informalidad para Hombres Peruanos por Nivel Educativo y Grupos de Experiencia



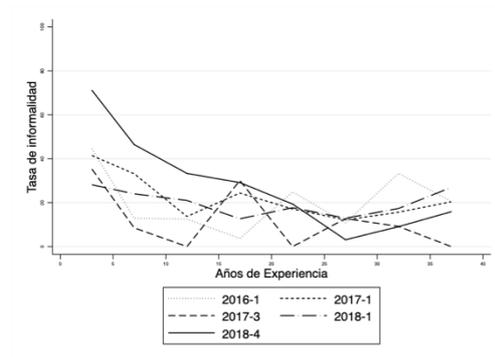
• a) Básica Incompleta



• b) Secundaria Completa o Técnica Incompleta



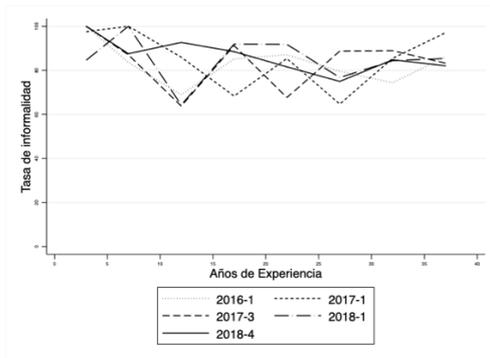
• c) Técnica Completa o Universitaria Incompleta



• d) Universitaria Completa o Más

En las Figuras C.2a-C.2d replicamos el ejercicio para el mercado laboral femenino:

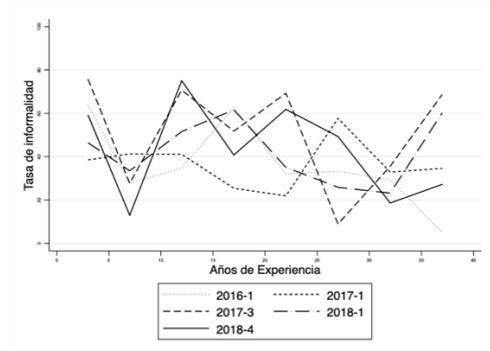
Figuras C.2a-d: Tasa de Informalidad para Mujeres Peruanas por Nivel Educativo y Grupos de Experiencia



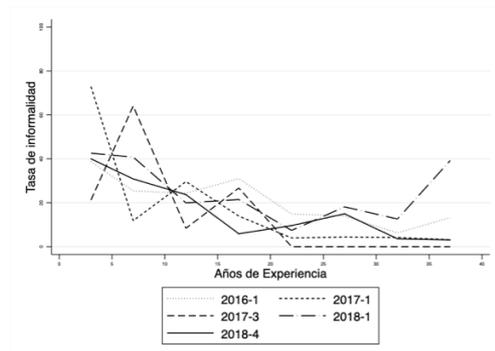
- a) Básica Incompleta



- b) Secundaria Completa o Técnica Incompleta



- c) Técnica Completa o Universitaria Incompleta



- d) Universitaria Completa o Más

Anexo D:

En la Tabla D.1 reportamos los resultados de la primera etapa de nuestro modelo de variables instrumentales (ecuación 4). Todos los coeficientes de la primera etapa son positivos y altamente significativos.

Tabla D.1: Migrantes Venezolanas como Porcentaje de la Fuerza Laboral Femenina (Migrantes + Nativas)

	Ponderación por el nivel de empleo nativo en t=0	Ponderación por el nivel de empleo total en t=1
Hombres	0.641 (0.132)	0.601 (0.127)
Mujeres	0.652 (0.239)	0.634 (0.230)
Todos	0.672 (0.164)	0.647 (0.160)

Nota: Errores estándar entre paréntesis. Se tienen 61, 51 y 62 observaciones para hombres, mujeres y todos respectivamente.

XI Concurso
Anual de
Investigación
CIES 2019



CIES
consorcio de investigación
económica y social

Construyendo conocimiento para mejores políticas